

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA
LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA.
PERIODO 2005-2009.

SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES
MARTA LUCIA SOLARTE RUALES

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2010

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA
LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA.
PERIODO 2005-2009.

SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES
MARTA LUCIA SOLARTE RUALES

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Economista

Asesor:
Esp. HUGO HERNANDO NARVAEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2010

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado, son de responsabilidad exclusiva de los autores”

Artículo 1ª del Acuerdo No. 324 de octubre de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Julio de 2010

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por brindarnos la sabiduría y la paciencia necesaria para cumplir este propósito.

Al profesor Hugo Narváez, por el apoyo y su aporte que brindo como tutor en el desarrollo de este estudio.

Al profesor Ignacio Garcés, por que a partir de su conocimiento y dedicación, se logro gestar y madurar este importante tema de investigación.

A los profesores Fernando Paneso y Vicente Figueroa, por sus valiosas recomendaciones y asesorías en el desarrollo de este estudio y como jurados del mismo.

A la Universidad de Nariño y a nuestros compañeros de estudio con los cuales se compartió todo este proceso de aprendizaje.

A los habitantes de los corregimientos de La Espriella y Llorente que participaron de los talleres y encuestas, por permitirnos entrar en sus vidas, sus fincas y ponernos a disposición todo su conocimiento y sabiduría.

A todos los funcionarios de las entidades relacionados con el sector agrario del municipio de San Andrés de Tumaco a los cuales se realizaron entrevistas, por haber dispuesto amablemente de su tiempo y colaboración en brindar la información pertinente.

Finalmente expresamos los más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron con la realización de esta investigación.

DEDICATORIA

Primero es a Dios por darme la vida, mi familia y a mi gran amor: MARCO ADRIAN mi hijo.

A mi señor padre por su enseñanza y amor. Por su herencia: Mi Educación.
A mi madre por su apoyo incondicional durante toda mi vida. Gracias mamá.
A mi hijo por ser el motor de mi vida a quien amo y protegeré siempre.
A mis hermanas y hermano por brindarse apoyo constante e incondicional, fortaleza y animarme a seguir adelante.

SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES

*Hubo un instante en el pensé que la tristeza seria eterna, pero ya ven; hoy he
vuelto a sonreír.*

*Hubo un instante en el que considere que el amor era utópico para mí, pero ya
ven; hoy el amor toco mi puerta.*

*Hubo un instante en el que negué la existencia de la amistad, pero ya ven; hoy
disfruto de ella.*

*Hubo instante en el que creí que los sueños eran irrealizables; y hoy disfruto de
la dicha de ver realizado uno de ellos.*

*Hoy comprendí que no necesitaba morir para estar en el cielo; puesto que hoy
estoy en él.*

Sandra Mendoza

DEDICATORIA

A Dios, quien me dio la fe, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo.

A mi esposo, Eduardo, quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante. Su comprensión y paciente espera, además de cuidar de mi hija mientras realizaba mis estudios son evidencia de su gran amor. ¡Gracias!

A mi adorada hija María Ximena quien me prestó el tiempo que le pertenecía para terminar y me motivó siempre con su sonrisa y ternura. ¡Gracias, mi monita preciosa!

A mis padres, Laurentino y Vitelia quienes me enseñaron desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. Mi triunfo es el de ustedes, ¡los amo!

A mis suegros, Eduardo y Gloria, mis segundos padres, quienes brindaron su apoyo incondicional.

A mis hermanos, quienes confiaron plenamente en mí y contantemente me ofrecieron palabras alentadoras.

MARTA LUCIA SOLARTE RUALES

¡Qué pequeñas son mis manos en relación con todo lo que la vida ha querido darme!

Ramón J. Sénder

RESUMEN

El campo es más que una fábrica de alimentos y de materia prima para la industria y para exportar. Para el campesino es una manera de vivir y de trabajar, de ver la familia y el mundo. Por consiguiente el trabajo del campesino en su parcela no debe ser por motivos sólo de subsistencia, como ahora, sino que debe permitirle un nivel de vida digno. En este sentido es pertinente la búsqueda de la aplicación de una política de reforma agraria que contribuya a resolver los problemas de inequidad, pobreza y de transformación de la base productiva del campo colombiano, pues ello conllevaría a aliviar un poco algunas de las problemáticas a las que se enfrenta los campesinos.

En esta investigación se trabajaron variables relacionadas a la ley 160 de 1994 de reforma agraria, donde se pudo determinar la aplicabilidad de la ley y la incidencia de esta en la situación socioeconómica de la población de los campesinos del corregimientos de Llorente y La Espriella, objeto de esta investigación. Por tanto en este estudio se pudo determinar que para una estructura que impulse un cambio sustancial al campo se debe principalmente en darle una mirada diferente a este. Ya que no es visto como un territorio heterogéneo, en el que tan solo se creen, sino que también se apliquen políticas productivas, de infraestructura, tecnología y sobre todo una política más social. Por consiguiente valdría la pena proponerse un programa de desarrollo del sector rural y agrícola que implique no sólo la unión de esfuerzos del Estado y de todos los sectores, sino también un cambio de mentalidad con relación a la propiedad y explotación de la tierra.

ABSTRACT

The field is more than a food factory and raw materials for industry and for export. For the peasant is a way to live and work, to see the family and the world. Thus peasant labor on his land should not be based only livelihood, as now, but should allow a decent standard of living. In this sense it is appropriate to the pursuit of implementing a land reform policy to help resolve the problems of inequity, poverty and transformation of the productive base of the Colombian countryside, as this would lead to some relief of some of the issues to faced by farmers.

In this investigation, variables related to the law 160 of 1994 land reform, which could determine the applicability of the law and the impact of this on the socioeconomic situation of the rural population of the townships of Llorente and La Espriella, object of this research. Therefore in this study determined that a structure that promotes a substantial change to the field is mainly in giving a different look to it. Since it is not seen as a heterogeneous territory, which only established, but also implement production policies, infrastructure, technology and above all a more social. Therefore worth propose an agenda for development of rural and agricultural sector that involves not only the joint efforts of the State and all sectors, but also a change of mentality in relation to property and land use.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	16
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION.....	17
1.1. TEMA	17
1.2. TITULO	17
1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	17
1.3.1. Antecedentes.	17
1.3.2. Situación actual..	18
1.3.3 Formulación del problema:	19
1.3.3.1. Pregunta general:.....	19
1.3.3 2.Preguntas específicas:	19
1.4 JUSTIFICACIÓN	20
1.5. OBJETIVOS	21
1.5.1. General.....	21
1.5.2. Específicos:	21
1.6. DELIMITACION DEL PROBLEMA	21
1.6.1. Universo de estudio.....	21
1.6.2. Espacio geográfico.....	22
1.6.3 Tiempo a investigar.	22
2. MARCO DE REFERENCIA.....	23
2.1. MARCO TEÓRICO.....	23
2.2 MARCO CONTEXTUAL.....	25
2.3 MARCO LEGAL	28
2.4 MARCO CONCEPTUAL	28
3. METODOLOGÍA.....	33
3.1 TIPO DE ESTUDIO	33
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	33
3.3 DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS.....	34

3.4 DEFINICION DE VARIABLES.....	35
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	35
4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA ESPRIELLA Y LLORENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO. EN EL PERIODO 2005-2009.	36
4.1. ASPECTOS SOCIALES.....	38
4.1.1. Educación.....	38
4.1.2. Salud	40
4.1.3. Servicios públicos básicos.....	43
4.1.4. Vivienda.....	46
4.1.5. Orden Público.....	47
4.2. SITUACION ECONOMICA.....	47
4.2.1. Empleo.	49
4.2.2. Ingresos.....	50
4.2.3. Gastos	51
4.2.4. Propiedad y uso del suelo	51
5. ESTUDIO DE LA APLICACIÓN E INCIDENCIA DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA EN TERMINOS SOCIALES Y ECONOMICOS DURANTE EL PERIODO 2005-2009 EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ESPRIELLA Y LLORENTE, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	53
5.1. ACCESO A LA TIERRA: Adjudicación y Titulación.	53
5.2. INFRAESTRUCTURA RURAL	56
5.3. INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	58
5.4. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	59
5.5. CAPACITACIONES.....	60
5.6. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS	62
5.7. FINANCIACIÓN Y CRÉDITOS.....	64
5.8. MERCADEO Y CENTROS DE ACOPIO	66

5.9. ANÁLISIS DE LA SITUACION SOCIOECONÓMICA DE LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA ESPRIELLA CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA. PERIODO 2005-2009.....	67
6. PROPUESTAS QUE ORIENTEN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA LEY 160 DE 1994 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO.....	71
7. CONCLUSIONES.....	74
BIBLIOGRAFIA	76
ANEXOS	76

LISTA DE GRAFICOS

Pag.

Grafica 1. Cantidad de Personas alfabetizadas dentro de un núcleo familiar	40
Grafica 2. Régimen en salud	41
Grafico 3. Servicios Públicos Básicos	44
Grafico 4. Ingresos	51
Grafica 5. Siembra de cultivos de Pan Coger	52
Gráfico 6. Infraestructura Fisica	58
Gráfico 7. Organización y capacitación campesina.....	62
Gráfico 8. Diversificacion de cultivos.....	64
Gráfico 9. Financiacion.....	65

LISTA DE FOTOS

	Pag.
Foto1.....	37
Foto 2.....	39
Foto 3.....	42
Foto 4.....	43
Foto 5.....	44
Foto 6.....	45
Foto 7.....	47
Foto 8.....	48
Foto 9.....	49
Foto 10.....	50
Foto 11.....	54
Foto 12.....	56
Foto 13.....	61
Foto 14.....	63
Foto 15.....	69

LISTA DE ANEXOS

	Pag.
Anexo A. Cronograma de Actividades.....	78
Anexo B. Presupuesto.....	79
Anexo C. Formato de Encuesta	80
Anexo D. Formato de entrevista.....	83
Anexo E. Formato de Taller	84
Anexo F. Certificaciones	84
Anexo F. Certificaciones	85
Anexo G. Fotos talleres.....	92

INTRODUCCIÓN

Al plantear el tema de la situación socio económica de los campesinos, se deben tener en cuenta las reformas agrarias implementadas por el Estado, analizar qué ha pasado con la aplicación de estas reformas y cuáles han sido sus repercusiones sobre las condiciones de vida de los campesinos.

Entre las últimas propuestas de reforma agraria se encuentra la Ley 160 de 1994 que se concentra en el análisis de la política redistributiva, busca reformar la estructura de la tenencia de la propiedad rural, mejorar el uso del suelo y aumentar la producción agrícola y la calidad de vida de sus beneficiarios. Para cumplir con estos objetivos, se previó que el Estado coordinaría y ofrecería capacitación, asistencia técnica, crédito para vivienda, acceso a mercados, almacenamiento, salud, seguridad social y la promoción de cooperativas rurales encaminadas en la ejecución de proyectos productivos. Con esta Ley se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina.

El departamento de Nariño cuenta con gran biodiversidad: tierras fértiles, potencial hídrico, gran variedad de flora y fauna y un enorme potencial humano manifiesto en la diversidad étnica de sus habitantes. Estas características le pueden permitir, siendo bien aprovechadas, incrementar la producción y el intercambio y adquirir un mejor vivir para sus pobladores, de una manera más solidaria y equitativa. Este es el caso que puede suceder en la zona rural de San Andrés de Tumaco, en donde, con un trabajo dirigido a nuevas formas de propiedad e intercambio comercial entre comunas, sería posible promover un modo de vida alternativo. Para este efecto es necesario, en principio, conocer el estado actual de las condiciones de la producción y del comercio y la forma cómo sus pobladores aprecian sus problemas.

Las razones anteriores fueron las que motivaron esta investigación, tomando como punto de referencia los corregimientos de La Espriella y Llorente, donde ha habido una incidencia importante en la aplicación de la Ley 160 de 1994 de reforma agraria, para el periodo 2005-2009. Las variables socioeconómicas tomadas en cuenta para la realización de este estudio son, entre otras: Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, servicios sociales básicos, conformación del hogar, asistencia técnica, Ingreso, empleo, producción, tenencia de tierra, uso de suelo y financiamiento. Se elaboraron, finalmente, unas propuestas que se pueden implementar para una mejor aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en el municipio.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION.

1.1. TEMA

Este trabajo es un análisis de las repercusiones de la Ley 160 de 1994 sobre el sector agrario de los corregimientos de La Espriella y Llorente, en el municipio de San Andrés de Tumaco, período 2005-2009.

1.2. TITULO

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA. PERIODO 2005-2009.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

1.3.1. Antecedentes. El pacífico fue poblado inicialmente por algunas tribus indígenas, la colonización española atraída por sus riquezas minerales estableció un modelo de economía exclusivamente extractiva que no presentó inversión ni reinversión de capital y no solo se aplicó a la explotación del oro y al platino sino también al mar y a la madera.

Como la mano de obra indígena para las explotaciones fue débil y con la aprobación del padre de las Casas, desde el siglo XVI, aquella fue remplazada por la de origen africano por su mayor resistencia física.

El desarrollo del pacífico colombiano no está ligado estrechamente al desarrollo del país, como sí lo esta la costa atlántica, esto, porque aquél llegó tarde al proceso de acumulación de capital y por motivo de la segregación racial, como lo denuncia Carlos Efrén Agudelo cuando sostiene “ *que dicha discriminación corresponde al modelo de Estado que se construyó desde los inicios de la república (principios del siglo XIX), que heredó de la administración colonial los prejuicios raciales que subsistieron aun después de la abolición total de la esclavitud y que se alimento de las teorías racistas que surgieron durante el siglo XIX en Europa*”.¹

El municipio de San Andrés de Tumaco está caracterizado por ser una región rica en biodiversidad y en recursos forestales que han sido manejados de manera inadecuada e insostenible. Así mismo es una región azotada por la falta de presencia del Estado, altos índices de NBI, narcotráfico y grupos alzados en armas al margen de la ley.

¹ MARTÍNEZ BETANCOURT, Jesús. Pacífico en llamas p 84-85.

En las primeras décadas del siglo XX gozó de mucha bonanza por el intercambio comercial de los productos agrícolas tales como la tagua, el caucho y el cacao, con los países de América y Europa, siendo un puerto marítimo de gran importancia. Hacia los años 90s y de acuerdo con la memoria popular, el auge de las camaroneras y sus respectivos laboratorios, las haciendas de los ganaderos del momento y las inversiones del narcotráfico, fueron las más grandes fuentes de recursos y de empleo para la región. Sin embargo, hacia mediados de la misma década, y debido a la expansión de los cultivos de coca que atrajo una gran cantidad de población desde otras regiones, en la zona rural del municipio empezaron a elevar los grados de violencia y a darse la invasión de tierras de pequeños campesinos por las empresas palmicultoras, se iniciaron también la lucha entre grupos armados y los homicidios, todo esto hasta la entrada del nuevo siglo. Ahora bien, con la caída de los carteles y de muchos narcotraficantes radicados en la zona, fueron cerradas muchas de las empresas que empleaban a un porcentaje elevado de los tumaqueños, lo que ocasionó la incursión de muchos de ellos en acciones ilegales y el desplazamiento de muchas familias hacia el casco urbano y hacia otras regiones del país.

Es este el contexto que ha acompañado los esfuerzos del Estado colombiano por estructurar una política de Reforma Agraria que contribuya a resolver los problemas de equidad, pobreza y de transformación de la base productiva del sector rural, proceso este del que no ha sido ajeno el municipio de San Andrés de Tumaco, aunque no sea notorio un desarrollo socio económico claro para la población rural del municipio.

1.3.2. Situación actual. La economía agraria en el municipio de San Andrés de Tumaco está constituida por pequeños agricultores y mediana escala agroindustrial, con una escasa inversión privada y pocos auxilios estatales. Los campesinos del municipio han dedicado la mayor parte de su vida a la explotación de la madera y a cultivar productos tradicionales de la región como plátano, coco, yuca, caña, tagua, cacao y frutas tropicales como el borojó, zapote, caimito, papaya, naranja limón, entre otros; y a la cría de animales domésticos como cerdos, gallinas, patos y ganadería para el consumo interno. No hay que olvidar el monocultivo de la palma africana, que abarca gran parte del territorio del municipio y que en los últimos años ha sido afectado por la enfermedad de la pudrición de cogollo (PC). Esta enfermedad ha reducido el área cultivada y ha llevado a muchas empresas palmicultoras de la región al cierre, dejando así a muchos campesinos sin empleo, y a su vez a pequeños palmicultores en la quiebra, cosa que ha empeorado la crisis socioeconómica que enfrenta el municipio.

Hoy este municipio se considera una gran ciudad, puerto libre, Perla del Pacífico, dedicado principalmente, según los resultados del Dane del 2005, al comercio, agricultura, la ganadería, el turismo, la pesca y la explotación de madera. Es un municipio donde hace algunos años el comercio formal e informal y sobre todo las

ventas ambulantes, debido a la escasez de trabajo, se han tomado la mayoría de las calles y han invadido el espacio público.

En los últimos años también, debido a su extensión, la siembra de coca ha elevado los grados de violencia y el conflicto armado, en las veredas y corregimientos, siendo Tumaco en este momento uno de los municipios que enfrenta de manera notable el fenómeno del desplazamiento forzado. Esto sin contar que la implementación de estos cultivos en la región ha traído consigo talas de bosques vírgenes y daños al medio ambiente por las fumigaciones realizadas por el gobierno para su erradicación, así como también la agudización de la crisis social que existe en el municipio. Es preocupante que se hayan incrementado los índices de pobreza, mendicidad, desempleo, prostitución, guerrilla, paramilitarismo, y delincuencia común, así como los delitos de lesa humanidad como son los desaparecimientos forzosos, muertes violentas, secuestros, desplazamiento forzado entre otros, factores estos que deterioran la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

1.3.3 Formulación del problema:

1.3.3.1. Pregunta general:

¿Qué implicaciones ha tenido la aplicación de la Ley 160 del 1994 de Reforma Agraria sobre el nivel socioeconómico de la población campesina de los corregimientos de La Espriella y Llorente en el municipio de San Andrés de Tumaco, en el periodo 2005-2009?

1.3.3 2.Preguntas específicas:

- ¿Cuál es la situación socioeconómica de la población rural de los corregimientos de La Espriella y Llorente en el municipio de San Andrés de Tumaco, en el periodo 2005-2009?
- ¿Cuál ha sido la aplicación e incidencia de la Ley 160 de 1994 de reforma agraria en términos sociales y económicos durante el periodo 2005-2009 en los corregimientos de La Espriella y Llorente, municipio de San Andrés de Tumaco?
- ¿Qué propuestas orientarían una mejor aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en el Municipio de San Andrés de Tumaco?

1.4 JUSTIFICACIÓN

Se parte del supuesto de que el acceso a la tierra hace parte de la solución de la cuestión agraria o sea de la superación de los problemas que le impiden a la sociedad rural participar de los beneficios del desarrollo. Ahora bien, se sabe que el agro se encuentra en el sector primario de la economía y que serán sus productos los que vendrán a satisfacer las principales necesidades del ser humano; por ende serán los pueblos los encargados de garantizar el derecho al sustento y al bienestar de su población.

El hambre y la pobreza, en cierta medida responsabilidad de los sucesivos gobiernos que han sostenido un aparato neoliberal, se han agudizado en el sector rural, donde el campesino libra luchas permanentes por no dejarse someter del gran capital que quiere desterrarlo, sin importar las consecuencias, para sembrar monocultivos de manera extensiva y dejando a un lado el sustento de la población que viene de los pluricultivos, es decir, de los cultivos de pan coger.

A esto se suma la ausencia de una política coherente en la práctica del desarrollo rural que articule procesos y considere los sueños de los campesinos. De hecho la debilidad en la aplicación de las normas que orientan el ordenamiento territorial rural, dado el distanciamiento que existe entre éstas y la realidad que viven las familias en el campo y la ausencia de una metodología apropiada que permita ordenar el territorio a partir de la mínima unidad de planificación rural que es la finca, han ayudado a mantener y a incrementar las altas tasas de pobreza rural, la escasa eficiencia de las entidades encargadas de la política y la presencia del conflicto armado, problema este último que precisamente se arguye también como una de las consecuencias del problema de tenencia de tierras en el municipio de San Andrés de Tumaco. En fin, todos los anteriores son algunos de los problemas que llevaron a plantear esta propuesta de investigación.

El acceso a la tierra y una redistribución equitativa, brinda seguridad alimentaria bien sea porque la tierra, como generador de ingresos, permite mejorar el consumo del hogar, o bien porque representa un activo que facilita una variedad de decisiones de producción y comercialización que se pueden incluir en una estrategia específica de subsistencia. Aunque la integración de los pequeños propietarios a una economía de intercambio es un componente de una estrategia de desarrollo rural, cuando los mercados no funcionan, una producción dedicada al pancoger es una alternativa razonable para brindar seguridad alimentaria al hogar.

El campo es más que una fábrica de alimentos y de materia prima para la industria y para exportar. Para el campesino es una manera de vivir y de trabajar, de ver la familia y el mundo. Para el campesino el trabajo en su parcela no debe ser por motivos sólo de subsistencia, como ahora, sino que debe permitirle un nivel de vida digno. Es este sentido es pertinente la búsqueda de la aplicación de una

política de reforma agraria que contribuya a resolver los problemas de inequidad, pobreza y de transformación de la base productiva del campo colombiano, pues ello conllevaría a aliviar un poco algunas de las problemáticas antes planteadas. Los campesinos luchan cada día para preservar su dignidad y su sustento y para preservar el medioambiente, por tanto se considera esta investigación necesaria para la región y la academia ya que proporciona una base para otros trabajos sobre el mismo tema y como aporte para investigaciones futuras en otras poblaciones de la región, además que con él se cumple con un requisito esencial para que las dos investigadoras obtengan el título de economista de la Universidad de Nariño.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. General. Estudiar la situación socioeconómica de los campesinos de los corregimientos de La Espriella y Llorente, y cuál ha sido la incidencia de la Ley 160 de 1994 de reforma agraria en esta población rural, en el municipio de San Andrés de Tumaco en el periodo 2005-2009.

1.5.2. Específicos:

- Analizar la situación socioeconómica de la población rural de los corregimientos de La Espriella y Llorente en el municipio de San Andrés de Tumaco en el periodo 2005-2009.
- Estudiar la aplicación e incidencia de la Ley 160 de 1994 de reforma agraria en términos económicos y sociales durante el período 2005-2009 en los corregimientos de La Espriella y Llorente, municipio de San Andrés de Tumaco.
- Estudiar conjuntamente con las comunidades campesinas del lugar estudiado, las estrategias para un mejor aprovechamiento de la ley 160 de 1994 de reforma agraria.

1.6. DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.6.1. Universo de estudio. Esta investigación fue dirigida a los habitantes de los corregimientos de La Espriella y Llorente en el municipio de San Andrés de Tumaco.

1.6.2. Espacio geográfico. El espacio geográfico en el que se desarrolló la investigación son los corregimientos de La Espriella y Llorente en el Municipio de San Andrés de Tumaco (N).

1.6.3 Tiempo a investigar. El tiempo del objeto investigado es el período 2005-2009.

El tiempo que se utilizó para llevar a cabo la investigación fue de 6 meses, comprendiendo desde marzo de 2010 hasta agosto de 2010.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEÓRICO

El problema agrario en una sociedad capitalista radica en la propiedad privada sobre los medios de producción, principalmente en la tenencia de la tierra, siendo las elites burguesas que están en el poder las que concentran el mayor número de propiedades.

En Colombia, al menos desde un punto de vista formal, la tendencia es a democratizar el poder y en este sentido se habla de un cambio de estructura de la propiedad rural, promoviendo una mayor eficiencia en los patrones del uso de los suelos con potencial agropecuario, dando claridad conceptual y operacional a la búsqueda de una división más equitativa de los recursos y aplicando políticas públicas a través de varias leyes de reforma agraria.

En lo referente a la reforma agraria, la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 64 proclama que:

“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”

Además, en relación con lo mismo, Arango Londoño afirma:

Todo diagnóstico del problema agrario en Colombia (y en los países no industrializados) empieza con el análisis estadístico que muestra la desproporción entre el número de propietarios y el área total de la tierra que poseen, lo cual demuestra un repugnante estado de concentración de la propiedad. La desaparición de este fenómeno se ha constituido en objetivo primordial de las reformas agrarias.²

La esencia de una sociedad democrática es la igualdad de oportunidades de elevación social para todos los hombres que viven en ella, de acuerdo con los méritos de cada uno e independientemente del grupo social o sector geográfico en que haya nacido. La realización de lo anterior implica que toda la población tenga oportunidades para educarse, para conseguir trabajo productivo y para expresar libremente su pensamiento. Pero esta igualdad de oportunidades no pasa de ser un mito para la mayoría de las masas campesinas del continente americano. “En consecuencia, una reforma agraria real debe ser mucho más que un mero proceso de redistribución de la tierra y avanzar hacia un proceso de integración de la

² ARANGO LONDOÑO. Estructura Económica colombiana, p 57

comunidad campesina en todos sus aspectos a la vida nacional, desde la base, ampliando sus oportunidades, que son la esencia de la democracia”.³

La reforma agraria no puede constituir un plan aparte de la política agraria nacional ni del desarrollo del país; ella debe integrarse en tal forma con el plan del desarrollo económico que constituya uno de sus engranajes insustituibles y debe acoplarse perfectamente con los prospectos de industrialización.

“A estos factores se debe agregar el de implementación de una generosa política social en todos los órdenes, de tal manera que realice la justicia social y asegure la paz”.⁴

El sector agrario a nivel mundial es considerado como un renglón fundamental y una herramienta importante para lograr el crecimiento económico y posterior desarrollo de los países, “a pesar de los múltiples problemas al cual se enfrenta este sector en especial por el dualismo existente entre los países tercermundistas y los países desarrollados, ya que estos últimos cuentan con los recursos suficientes para subsidiar su producción agrícola”.⁵

“El sector agropecuario es el que más ha sufrido las consecuencias económicas del sector agrícola mundial, ya que la estructura económica del país se desarrolló bajo los intereses de los grandes capitalistas extranjeros y nacionales, y no de acuerdo a las necesidades de la economía colombiana, como sucedió en los países actualmente desarrollados”.⁶ Se aplican políticas que favorecieron a grandes sectores de la burguesía como es el caso de la imposición de las barreras arancelarias a las importaciones para proteger el mercado interno, y a la intervención del Estado en los precios a través de la compra de cosechas. Por lo anterior se generó un sector agrario poco competitivo ya que no se aprovecharon las políticas para cualificar el sector primario y crear una base propia, sino que por el contrario ese sector se hizo más dependiente de insumos y tecnología de los países desarrollados.

Ahora bien, la producción en las unidades agrícolas campesinas tiene por objeto la reproducción de la unidad agrícola y no la maximización de la tasa de ganancia capitalista. Esto significa que la ley fundamental de la economía campesina es garantizar la reproducción de las familias vinculadas a sus unidades al nivel más alto posible (maximización del ingreso familiar indivisible). Por tanto la empresa

³ Londoño Carlos Mario .Economía Agraria Colombiana p33

⁴ Londoño Carlos Mario. Economía Agraria Colombiana p46

⁵ Arango Londoño. Estructura Económica Colombiana p 59

⁶ Tirado Mejía Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombiana

campesina sobrevive porque puede absorber más explotación que la basada en el trabajo asalariado. “En relación con el argumento de que los campesinos producen más barato por que se auto explotan mas de lo que es posible explotar a un trabajador asalariado, se puede afirmar que efectivamente, las empresas basadas esencialmente en el trabajo familiar producen con menores desembolsos monetarios, es decir mas barato”.⁷ Sin embargo, si el ingreso del campesino no le permite satisfacer completamente sus necesidades básicas, es deber del Estado garantizar a través de políticas publicas la satisfacción de estas necesidades.

La mecanización de la agricultura solo es rentable cuando el Estado protege los precios agrícolas. Hoy, la mecanización no se concibe sin el proceso biológico, es decir, solo la agricultura industrializada puede proporcionar productos sanos, convenientemente presentados y que, al mismo tiempo, tengan un precio que los haga asequibles a todos los medios urbanos. Estos productos además han de ser obligatoriamente uniformes porque la uniformidad garantiza precios bajos y la fidelidad de la clientela. La formación de los precios agrícolas ha sido distinta de los precios industriales, pues es obvio que es menos costoso armonizar un tractor que mantener animales de la misma potencia, además, como el campo no es competitivo, las condiciones de vida son pésimas y por los factores de violencia que origina la “acumulación originaria de capital”, se presenta constantemente el éxodo rural justificado bajo la elemental pregunta de: ¿Por qué quedarse en el campo si, con igual trabajo, se gana más en la ciudad? Esto sin contar que “a los campesinos, el dinero se les presta muy caro y se compran sus productos demasiado baratos, de ahí la necesidad de su organización para superar sus debilidades, como mecanismo de defensa ante las amenazas económicas y políticas; la unión les permitirá la mayoría política y la igualdad comercial, que les ayudará a poner y complementar el ingenio campesino a la mentalidad urbana y el trabajo de los campos al de las oficinas o de las fabricas”.⁸

2.2 MARCO CONTEXTUAL

NARRACIÓN MITOLÓGICA. EL ORIGEN DE LAS ISLAS DE TUMACO.

Al comienzo de los tiempos, unos inmensos peces rojos salieron desde un lugar muy lejano a recorrer los mares del mundo. Eran tres vigorosos pargos rojos. Fueron enviados por Yemayá, madre de la vida y de las aguas, a reconocer sus dominios. Durante miles de años navegaron por todos los océanos de la tierra. Un día se sintieron fatigados y se quedaron a descansar en los esteros de la costa pacífica nariñense; la brisa de la tarde los adormeció, las olas los arrullaron y

⁷ Jordán Fausto. La Economía Campesina p41

⁸ Jesús Martínez Betancurt, pacífico en llamas p186

pronto se quedaron profundamente dormidos. Poco a poco las mareas infatigables los cubrieron de arena y después una frondosa vegetación apareció sobre sus lomos y las lluvias torrenciales formaron riachuelos caudalosos. Así aparecieron las tres islas mayores que hacen parte del archipiélago de San Andrés de Tumaco. Los abuelos dicen que las detonaciones producidas por la dinamita que utilizan algunos pescadores pueden perturbar el milenario sueño de los peces que sostienen las islas. Cuando los míticos pargos rojos se desperezan, provocan gigantescos oleajes que inundan las calles y barrios de Tumaco. Cada cierto tiempo, los inmensos pargos rojos que sostienen las islas de Tumaco se mueven debajo de las aguas para cambiar de costado y desentumecerse. Cuando así ocurre, el mar y la tierra se agitan violentamente provocando cataclismos y tragedias dolorosas (Creación de las islas de Tumaco, la Viciosa y el Morro. Citado en la Página www.tumaco.net)

SAN ANDRES DE TUMACO

Municipio colombiano del departamento de Nariño, situado a 300 kilómetros de San Juan de Pasto por vía pavimentada. Es el segundo puerto más importante del pacífico después de Buenaventura, conocido como La Perla del Pacífico porque en sus playas se encontró la perla más grande hallada hasta el presente, entre sus exóticos paisajes marítimos tropicales se destacan Cabo Manglares, la Ensenada de Tumaco y las Isla del Gallo, La Barra, El Morro Y Tumaco (Cabecera del municipio).

POBLACIÓN

Según el DANE cuenta con una población proyectada a 2009 de 175.093 habitantes.

Del total de la población el 49.9% son hombres y el 50.1% son mujeres.

El número de personas por hogar es de 4.3, con una densidad del 46.2 habitantes/km².

GEOGRAFÍA

Se encuentra ubicado en el sur occidente de Colombia a una altitud de 2 msnm. Limita por el norte con el Océano Pacífico, y Francisco Pizarro, por el sur con la República del Ecuador, por el oriente con Roberto Payán y Barbacoas y por el occidente con el Océano Pacífico.

CLIMA

Se caracteriza por un clima tropical húmedo dada su condición tropical durante el año, la temperatura promedio es de 26,2 grados centígrados con una variación

que oscila entre una temperatura máxima de 30.8 y mínima de 21.7 grados centígrados en la Isla de Tumaco. Tiene un nivel de precipitaciones de 2.843 mm/año y una humedad relativa superior al 85%, presentándose mayor humedad relativa en los meses lluviosos. Presenta elevaciones que alcanzan hasta los 400 m.s.n.m. Está en una de las regiones más lluviosas del mundo, además fue azotada por un terremoto el 12 de diciembre de 1979.

EDUCACIÓN

Según el Dane el 43% de la población que reside en Tumaco ha alcanzado el nivel básico primaria, el 26.1% secundaria, el 2.6% ha alcanzado el nivel profesional y sólo el 0.5% a realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún tipo de estudio es del 18.1%.

TRANSPORTE Y VÍAS DE ACCESO

TRANSPORTE AÉREO

Posee un aeropuerto de mediano tamaño, llamado La Florida, ubicado a 4 Km. del centro de la ciudad, su código ICAO es SKCO y el código IATA es TCO. Opera en horario diurno y su pista de asfalto de apróx. 1.600 m permite la operación de aviones del tipo Boeing 737, McDonnell Douglas DC-9 Serie 15, Fokker F-28 y todo tipo de turbohélices. En la actualidad se encuentra servido por 2 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali, operados por las aerolíneas Avianca con equipo Fokker F-50 y Satena con equipo Dornier D-328. El 25 de agosto de 2007 se inauguro el sistema de iluminación de la pista habilitando el aeropuerto para operaciones nocturnas.

TRANSPORTE TERRESTRE

300 km de carretera pavimentada unen a Tumaco con la ciudad de San Juan de Pasto, la capital del departamento de Nariño.

TRANSPORTE MARÍTIMO

Es considerado el segundo puerto sobre las costas del Pacífico en Colombia después del puerto de Buenaventura.

ECONOMÍA

Uno de los principales renglones de la economía de la región es además de la pesca, el cultivo de la palma africana (*Elaeis guineensis*) y la comercialización del aceite crudo de palma. Existen en Tumaco cerca de 35.000 hectáreas sembradas de palma africana (*Elaeis guineensis*) y 7 plantas extractoras de aceite, las cuales

representan supuestamente una fuente importante de generación de empleo y bienestar para toda la región.

TURISMO

Los sitios turísticos de mayor importancia en la Perla del Pacífico son: playas del Morro con su arco natural, las playas de Bocagrande y el puente del morro con sus miradores, desde donde se puede apreciar toda la majestuosidad del océano Pacífico.

Además existen parajes inexplorados de gran interés ecoturístico como playas ubicadas cerca a la desembocadura del Río mira, donde el río se une con el mar en un idilio digno de admiración y las playas de Milagros, Bocananueva y Terán entre otras, donde se encuentra una gran diversidad en fauna y flora.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Canal C.N.C. Tumaco, Canal Local
- TUMACOPPOLO, El periódico de Tumaco, realizado por la Fundación Canal Telefaro.

2.3 MARCO LEGAL

Se considera de suma importancia dentro del desarrollo de esta investigación tomar en cuenta algunos aspectos legales. Por tal razón se tomarán como referencia algunos artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991, ya que esta es la carta magna en cuestiones legales en Colombia.

ARTICULO 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

ARTICULO 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

ARTICULO 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en

cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

LEY 160 DE 1994

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

LEY 70 DE 1993

La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

ADECUACION: Concepto relacionado con las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo. Para darle seguimiento se consideran necesarias las necesidades alimentarias en cantidad y como combinación de nutrientes para el crecimiento físico y mental con consideraciones de edad, sexo, ocupación y la inexistencia de sustancias adversas para la salud o inocuidad y la aceptabilidad cultural o del consumidor.

APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO: se entiende cómo el cuerpo aprovecha los alimentos consumidos, lo que está condicionado por aspectos de saneamiento del medio, como agua segura y condiciones que no contaminen los alimentos, así como el estado de salud de la persona, que determinará la conversión de alimentos en nutrientes.

BALDÍOS: Territorios rurales que no se encuentran dentro del concepto de propiedad privada, por lo tanto son netamente del Estado.

CAÍDA DE MOLLERA: Esta es una enfermedad exclusivamente infantil. El dato diagnóstico consiste en que al infante se le nota "sumida" o "hundida" la fontanela, denominada popularmente "mollera". La causa de tal hecho puede residir en que al niño se le haya retirado bruscamente el pezón cuando su madre lo amamantaba; en que se le haya sacado bruscamente de la boca algo que se encontraba chupando, o en alguna caída sufrida por el bebe. Hasta los ocho meses el bebe se encuentra en peligro de sufrir una caída de la mollera.

CAPITULACIONES: Acuerdo entre la corona y particulares, con fin de explorar nuevos horizontes, en los cuales se les otorgaba títulos de honor como gobernadores, virreinos entre otros, además de repartirse el botín y el territorio.

CUAJO: Enfermedad que padece predominantemente la población infantil menor de un año y, en forma excepcional, las personas adultas. La volteada de cuajo es un padecimiento relativo al aparato gastrointestinal, tratado principalmente por parteras y sobadoras.

CURANDERO. Aunque es amplia la gama de actividades y recursos que utiliza un curandero, se lo puede considerar como aquel que ofrece servicios de salud sin un título oficial. Para su trabajo combina procedimientos mágicos, religiosos, naturalistas y medico-modernos: hierbas, cultos religiosos, oraciones secretas, actos de hechicería, medicamentos modernos, adivinación, etc.

DESARROLLO RURAL: Es un proceso de transformación de los niveles de vida y bienestar de la población rural, de mejoramiento de los índices de seguridad laboral, y de aumento de la capacidad productiva, logrando alcanzar por lo mínimo la satisfacción de las necesidades básicas de la población en cuestión.

DISPONIBILIDAD: Es un estado obtenido por medio de producción interna, reservas, importaciones comerciales y no comerciales generalmente ayuda humanitaria y apoyada por la capacidad de almacenamiento y movilización.

EFICACIA: Se entiende simplemente como la consecución de objetivos o logro de los efectos deseados.

EFICIENCIA: Logro de los fines con la menor cantidad de recursos; el logro de los objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas

EMPACHO. Referente a la pesadez y malestar del estomago tras una comida.

ENCOMIENDA: Este sistema consistía en que a un encomendero se le asignaban un grupo de indígenas que trabajaban para él, quienes defendían el territorio de la Corona. A cambio, el encomendero les daba protección, evangelización, vestuario

y alimento. La encomienda fue una institución que permitió consolidar la dominación del espacio que se conquistaba, puesto que organizaba a la población indígena como mano de obra forzada de manera tal que beneficiaran a la corona española.

ENTUERTO: Los entuertos son contracciones bruscas del útero. Se producen cuando el bebé succiona el pezón de la madre.

ESPANTO (Susto): Es el trastorno provocado por un acontecimiento que asusta a la persona. En algunas regiones se interpreta como la "pérdida del alma" por parte del paciente, a causa de una emoción fuerte, de un susto, o por la ruptura de un tabú. Se describe como un proceso que provoca vómitos, diarrea, deshidratación y problemas con el sueño. Afecta más a los niños, pero también lo sufren jóvenes y adultos. Hay diferentes formas de tratamiento, desde caseros con o sin plantas medicinales hasta tratamientos rituales conducidos por curanderos.

MALA HORA: Se considera una enfermedad para algunos grupos étnicos, su inicio es súbito y se debe a que algún espíritu toma posesión de la persona cuando éste pasa a una "mala hora" por donde se ha producido algo malo.

MAL OJO: Se considera un malestar que tiene dos tipos diferentes de padecimientos, tanto en razón de su origen como de sus consecuencias para la salud. El primero de ellos se atribuye a la práctica de la brujería, en tanto que el segundo se considera de tipo accidental. El tipo asociado a la brujería se manifiesta típicamente como una afección ocular en la persona dañada con gran irritación y secreción anormal y la segunda la causa sin intención una persona de "vista fuerte" cuando fija su mirada sobre algo que le agrada particularmente sin tocarlo.

MALAIRE: Es un elemento que "penetra" en el cuerpo a través de una herida o de los poros cutáneos, produciendo enfermedades. En algunas zonas este concepto se puede asimilar a la misma explicación que se da para los microbios, que también aparecen como entes "invisibles e impersonales".

MIALGIA: consisten en dolores musculares que pueden afectar a uno o varios músculos del cuerpo y pueden estar producidos por causas muy diversas. Estos dolores musculares pueden acompañarse en ocasiones de debilidad o pérdida de la fuerza y dolor a la palpación. También se asocia en ocasiones con calambres y contracturas de los músculos afectados.

PARTERAS: Son las mujeres dedicadas a colaborar con las madres en el momento del parto. Son especialistas populares que ha aprendido su práctica ginecológica a través de la experiencia.

PASMO: Enfermedad producida por enfriamiento que se manifiesta con dolor de cabeza, de huesos y otras molestias.

PREPARACIÓN DE PROYECTOS: Proceso que se realiza con el fin de obtener la información básica que permite evaluar las propuestas de inversión a largo plazo. Comprende los estudios de mercados, técnico y organizacional, como paso previo a la evaluación financiera.

REFORMA AGRARIA: Cambio profundo y generalizado en la tenencia de la tierra que se produce como resultado de decisiones políticas. Los procesos de reforma agraria han seguido o han sido simultáneos a muchas grandes revoluciones, aunque también se han producido como resultado de cambios políticos pacíficos.

RINOFARINGITIS: Se la llama comúnmente infección respiratoria alta (IRA). La rinofaringitis dura tres a siete días, sin embargo algunos síntomas como el catarro y tos producidos por la inflamación de las vías aéreas tardan muchos días en desaparecer por completo.

SERENO: Un fenómeno atmosférico nocturno que representa peligro grave inminente para todo aquel que tenga contacto con él, muy en especial los niños pequeños. Se presenta con malestar del cuerpo en general, náusea, dolor de cabeza, entre otras molestias; los niños tienden a defecar con una coloración verdosa.

TITULACIÓN: Lo que se busca con este tipo de programas es aclarar los derechos de propiedad. La principal meta es otorgar títulos de propiedad a aquellos hogares que vienen haciendo uso de la tierra y que no tienen ningún documento formal que establezca la tenencia legal de la propiedad.

VAGINITIS: El término médico para una infección vaginal.

VICHO O GANGRENA: Decaimiento o la muerte de un tejido fino del cuerpo debido al flujo restrictivo de la sangre y la subsiguiente invasión de bacterias.

3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE ESTUDIO

Para esta investigación se utilizó la deducción lógica y un análisis en los distintos componentes del tema escogido y se hizo también un acercamiento al proceso desde el planteamiento inductivo que parte de la observación empírica. La investigación propuesta es entonces una combinación de la deducción y la inducción; la deducción porque se hace un panorama general del tema, que se expone en la Introducción, la Justificación y el Planteamiento del Problema y porque luego se analiza el estado de las cosas actuales, se va de lo general hacia lo particular, se estudian los orígenes de la problemática y las bases que la sustentan, para avanzar hacia lo fijado que es encontrar las concatenaciones existentes sobre el tema, es decir hacia el estado presente. La parte inductiva se halla presente en las encuestas y entrevistas, con las cuales se da a conocer el carácter empírico de la situación socio-económica. Esta visión empírica luego es contrastada con la deducción hecha anteriormente, obteniendo así una mirada clara de la situación en general.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

ENCUESTA

La población total de habitantes del Municipio de San Andrés de Tumaco (N) para el año 2009 proyectado por el DANE, tanto en su cabecera como en la zona rural es de 175.093 habitantes, dado que esta investigación es aplicada en los corregimientos de La Esperilla y Llorente se toma en cuenta la población de estos, proyectada por el DANE que para el año 2009 es de 32.422 habitantes. De estos habitantes se tomará una muestra a partir de la siguiente fórmula:

$$n=N(pq)(z)^2 /E^2 (N-1)+(z)^2(pq)$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

N= El universo

p= probabilidad de ser analizado

q= probabilidad de no ser analiza

z= Nivel de confianza 90%

E= Margen de error 8%

$$N=32422$$

$$p= 0.5$$

$$q= 0.5$$

$$z= 1.645$$

$$E= 0.02$$

$$pq=(0.5)*(0.5)=0.25$$

$$z^2=(1.645)*(1.645)=3.29$$

$$E^2=(0.02)*(0.02)=0.04$$

$$n=32422(0.25)(3.29)/0.04(32422-1)+(3.29)(0.25)$$

$$n= 106$$

Entonces, de los 32.422 habitantes de la población rural de los corregimientos de La Espriella y Llorente del municipio de San Andrés de Tumaco, tomamos una muestra aleatoria de 106 campesinos. La aleatoriedad busca dar una mayor representatividad a la muestra.

ENTREVISTAS

Para obtener la mejor información posible brindada por las entidades que se relacionan con el sector agrario se realizaron 6 entrevistas a sus funcionarios.

TALLERES

Se realizaron 2 talleres, uno en cada corregimiento.

3.3 DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS

Fuentes de Información Primarias:

Encuestas: Fueron dirigidas a los campesinos de los corregimientos de Llorente y La Espriella del municipio de San Andrés de Tumaco, con el ánimo de determinar su situación socio económica, así como la incidencia de la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en esta población.

Entrevistas: Estas fueron dirigidas a los funcionarios de entidades del municipio de San Andrés de Tumaco relacionadas con el sector agrario. Se realizaron entrevistas a las siguientes personas: **Sr. FULTON QUIÑONES**, Técnico Operativo 15 de INCODER Tumaco; **Dr. RODRIGO GARCIA SANCHEZ** Coordinador Socioempresarial Cordeagropaz Tumaco; **Dr. ANTONIO CARRASQUILLA**, Coordinador del ICA seccional Tumaco; **Dr. RAMIRO QUINONES ZAMBRANO**, Coordinador Académico del SENA Tumaco; **Dr. MONICA CAICEDO GIRALDO**, Directora Banco Agrario Tumaco; **ING. FRANCO CESAR NOGUERA SANCHEZ**, Coordinador Umata Tumaco. Con estas entrevistas se logró conocer los programas que se han llevado a cabo en el sector

rural y a su vez determinar la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en el municipio.

Taller: Se realizaron 2 talleres, uno con los campesinos de la vereda Tangareal del corregimiento de La Espriella con una asistencia de 35 personas y otro en la vereda de Caunapi del corregimiento de Llorente. Estos talleres permitieron determinar el grado de conocimiento de la ley 160 de reforma agraria y la aplicabilidad de esta ley por parte de los habitantes de estas zonas del municipio.

Fuentes de Información Secundarias

- Se revisaron en forma detallada manuales, libros y otros documentos relacionados con la economía agraria y reformas agrarias.
- Se analizaron proyectos anteriores relacionados con economía agraria.
- Se obtuvo información a través de internet, relacionadas con el sector agrario.

3.4 DEFINICION DE VARIABLES

En esta investigación se tuvieron en cuenta las variables más significativas en cuanto al tema tratado. Toda ellas están referidas a la situación socioeconómica de los habitantes rurales de los corregimientos de La Espriella y Llorente, Municipio de San Andrés de Tumaco.

Variables Sociales: Educación, Salud, Vivienda, infraestructura, servicios públicos, conformación del hogar, asistencia técnica, orden público.

Variables Económicas: Ingreso, empleo, producción, enfermedades agropecuaria (PC), tenencia de tierra, uso de suelo, créditos.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Una vez recolectada la información de la diferentes fuentes utilizadas se procedió a organizarla y a analizarla en forma detallada para poder obtener así los resultados que condujeron a la realización de un diagnostico de la situación socioeconómica de los campesinos del municipio de San Andrés de Tumaco, como también al análisis de la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en este municipio. Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en este proyecto, se acudió al uso de técnicas y procedimientos encaminados a identificar los diversos problemas, causas y efectos de la aplicación de la ley 160 de 1994; y a su vez procurar establecer alternativas de solución al problema objeto de investigación.

4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA ESPRIELLA Y LLORENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO. EN EL PERIODO 2005-2009.

Tumaco forma parte de la región del pacífico nariñense. Además se encuentra en un área estratégica por su ubicación geográfica y posee una gran biodiversidad, a pesar del saqueo de sus recursos naturales a la que se ha visto sometida. Como en toda la costa pacífica colombiana, el campo Tumaqueño se caracteriza por el abandono estatal manifestado en bajos niveles de cobertura de la población en cuanto a servicios sociales básicos como salud, educación, vivienda, acueducto y alcantarillado etc., aunque en los últimos años los gobiernos municipales se han preocupado por destinar parte de la inversión pública en este sector, y han dado solución a algunos problemas, no de manera integral y definitiva, es cierto, pero se puede percibir un ligero alivio en la problemática que aquejan a estas comunidades.

Aparte de esta mirada a la realidad que vive la población rural del municipio, se considera de suma importancia realizar una conceptualización más social, ya que es trascendental entender que el campesino no es solamente un agente económico, sino que está inmerso en un grupo social que tiene su propia forma de vida.

Esto quiere decir que el campesino al igual que otros grupos como los indígenas, posee unos conceptos y valores específicos como lo son el arraigo por la tierra y el modo de producción esencialmente familiar que se encuentra enfocado hacia la supervivencia más que a una acumulación de capital. Por tanto se podría decir que el bienestar del sector rural, la generación de empleo agrícola y la seguridad alimentaria son los instrumentos estratégicos para dar mejoría en gran medida a la problemática social y económica que enfrenta el país y en especial los corregimientos trabajados en esta investigación.

Foto1.



Fuente. Este estudio

Los corregimientos de Llorente y La Espriella se encuentran ubicados sobre la franja de la carretera que comunica a la ciudad de Tumaco con la ciudad de San Juan de Pasto; dentro de estos corregimientos se encuentran las siguientes veredas: (TODO ESTO PASAR A MARCO CONTEXTUAL)

La Espriella: centro estratégico: Espriella y centros secundarios de Candelillas, Pueblo Nuevo km 42, Tangareal, La Chorrera, Pambil, La Y, Juan Domingo, Km. 36 El Carmen, Chilví, Cajapí, Km. 28, Alvanía, Pindales, El Ceibito y Pambilar.

Llorente: Centro estratégico: Llorente y centros secundarios y terciarios de La Guayacana, Caunapí, El Gualtal, La Variante, Pulgande, el Carmen Km. 63, El Pinde y Las Marías.

Los corregimientos de La Esperilla y Llorente poseen una población aproximada de 32.422 habitantes que equivaldría a más de un 18% de la población del municipio de Tumaco. Estos corregimientos poseen áreas montañosas con una biodiversidad rica en flora y fauna. Por sus territorios pasan los ríos Mira, Pianulpí y Caunapí, todos ellos en gran parte de su extensión constituyen una de las principales vías de comunicación ya que son navegables.

4.1. ASPECTOS SOCIALES

Los corregimientos de Llorente y La Espriella son los únicos corregimientos que existen en el municipio de San Andrés de Tumaco y a su vez en los que se puede aplicar la ley 160 de 1994 de reforma agraria. Estos corregimientos cuentan con una población muy variada y una gran diversificación étnica desde los grupos afro descendientes ubicados a la rivera de los ríos, resguardos indígenas, así como población de casi todo el país que llegó a habitar esta región debido al auge que tuvo la implementación de cultivos ilícitos en la década de los 90.

4.1.1. Educación. La educación en la zona rural del municipio y en especial en estos dos corregimientos ha tenido una gran mejoría, debido a que la mentalidad de los campesinos ha cambiado en torno al progreso que trae consigo la educación y a los esfuerzos que ha hecho el gobierno por mejorar la educación tanto en las zonas urbanas como rurales. Los campesinos ahora se preocupan muchos más que antes por la educación de sus hijos; aun cuando no haya centros educativos cerca, buscan la manera de enviar a sus hijos a los poblados más cercanos donde brinden este servicio o en última medida lo trasladan a la zona urbana como es Tumaco para que se eduquen. De esta manera se puede ver que los índices de analfabetismo en la zona rural y aun más en la zona urbana han disminuido notablemente debido a la concientización de la importancia y necesidad de educarse, por esta razón ahora se pueden encontrar personas oriundas del campo muy preparadas en distintas ramas del saber, aquellas que tuvieron la oportunidad de acceder a la educación y aún más a la educación superior. Llevando todo esto a los números hay que decir que en estos dos corregimientos existen 7 instituciones educativas que abarcan la formación primaria y secundaria completa, con sus diferentes sedes en las distintas veredas. La cobertura de estas siete instituciones es de 3.200 estudiantes.

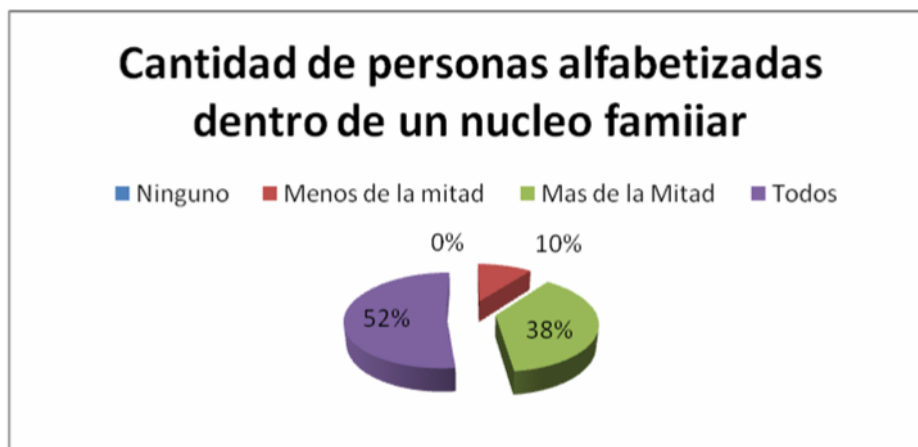
Foto 2.



Fuente. Este estudio

Actualmente dentro de las políticas de la administración municipal las matriculas para los colegios e instituciones educativas son gratuitas. Teniendo en cuenta la situación del municipio de Tumaco y en especial la de las zonas rurales, con un número elevado de población vulnerable, la secretaria de educación emplea un programa creado por el ministerio de educación nacional llamado Banco de Oferente, que está cubriendo en un alto porcentaje el ingreso de los niños y jóvenes al sistema educativo. La población estudiantil incluida en este programa cuenta con la ayuda de kits escolares y comedores, en los que se les proporciona almuerzo y refrigerio y en algunos casos se les dota de uniformes y el seguro estudiantil. Este programa, además de facilitarle el acceso a las instituciones educativas públicas, posee convenios con centros privados, donde los jóvenes estudiantes reciben una mayor atención, tanto académica como psicosocial. También la secretaría de educación municipal presta el servicio de alfabetización a jóvenes y adultos con la metodología CAFAM dentro de estos dos corregimientos.

Grafica 1. Cantidad de Personas alfabetizadas dentro de un núcleo familiar

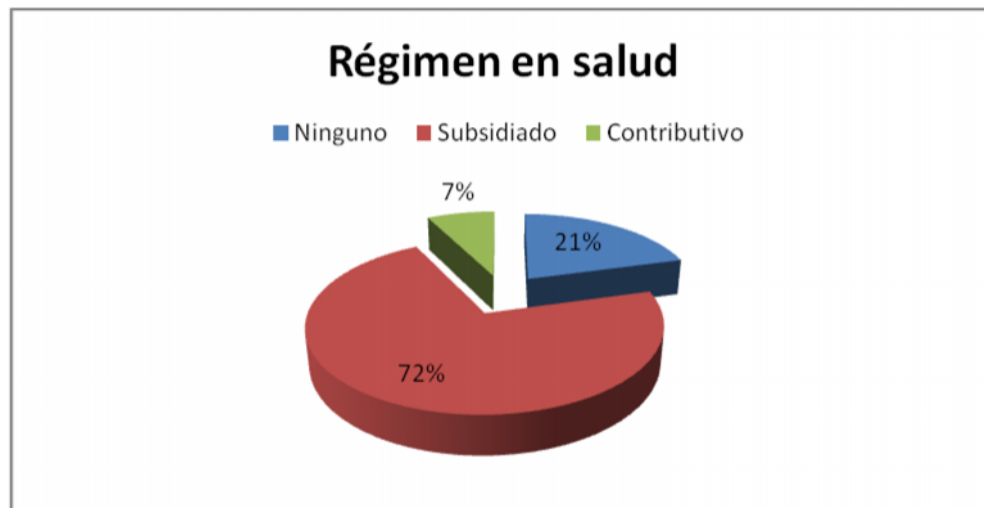


Fuente. Este estudio

Con esta investigación se pudo comprobar que en los corregimientos de Llorente y La Espriella la población no se encuentra inundada de analfabetismo. En el 52% de los núcleos familiares todos los miembros que conforman la familia saben leer y escribir, en el 38% más de la mitad de la familia saben leer y escribir; en el 10% menos de la mitad saben leer y no se encontraron familias que dentro de su núcleo familiar todos sean analfabetas. En los hogares en los que se encuentran miembros que son analfabetas se pueden dar dos razones significativas para ello, la primera es porque son personas de edad avanzada que no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela y la segunda porque son niños que se encuentran en la primera infancia en edades que oscilan entre 3 y 5 años. Esto refleja que el campo Tumaqueño no se encuentra colmado de iletrados y que la población lucha cada día por superarse. Asimismo, un número significativo de familias de estos corregimientos poseen algún familiar que ha tenido la oportunidad de seguir estudiando más allá del bachillerato, como una carreta tecnológica o profesional.

4.1.2. Salud. En cuanto al tema de salud se puede decir que ha mejorado sustancialmente ya que través del mecanismo de salud subsidiada como lo es el Sisben gran parte de la población ha podido acceder a ella. Existen en el conjunto de estos dos corregimientos 9 centros de salud que tienen una capacidad de atención del 60% de la población, lo que quiere decir que el 40% está sin cobertura, requiriéndose, entonces, de medidas estatales para mejorar esta situación. De momento esta población sin cobertura, acude, para solventar su servicio de salud, a prácticas comunes tradicionales tales como los curanderos, sobanderos, chamanes, entre otros.

Grafica 2. Régimen en salud



Fuente. Este estudio

La gráfica sustraída de la información procesada nos indica que en los corregimientos de Llorente y La Espriella, el 72% de la población cuenta con salud subsidiada, el 7% se encuentra en el régimen contributivo, y el 21% restante no tiene ningún tipo de carnet que facilite el servicio de salud.

Estos dos corregimientos cuentan con centros de salud para la atención a su población, estos centros se encuentran con deficiencias tanto de infraestructura, equipamiento y profesionales a cargo, sobre todo para las especialidades, por ello tienen que los pobladores en casos de urgencias médicas acudir hasta el casco urbano del municipio para ser atendidos.

Foto 3.



Fuente. Este estudio

Dentro de las causas de morbilidad por consulta externa a lo que no son ajenos los pobladores de estos dos corregimientos según funcionarios de los centros de salud están:

Rinofaringitis Aguda (resfriado común), Parasitosis intestinal, Vaginitis, enfermedades infecciosas y parasitarias, Mialgia, Gastritis no especificada, Diarrea y gastritis de presunto origen infeccioso, Infección de vías urinarias de sitio no especificado, Malaria, Hipertensión esencial (primaria), Dermatitis no especificada, Enfermedad ácido péptica, Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación, Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada, Supervisión de embarazo normal no especificado, fiebre no especificada, picaduras de serpientes, entre otras a su vez provocadas por la contaminación generada a raíz de las fumigaciones áreas a los cultivos ilícitos que se encuentran en la región.

Foto 4.



Fuente. Este estudio

Teniendo en cuenta los datos anteriores, los problemas en la atención en salud, complementan la crisis que se presenta al acceso de los servicios por la falta de recursos, de infraestructura y de mecanismos de promoción y prevención. El difícil acceso a los servicios de medicina especializada, la escasez y dificultad para acceder a los medicamentos y el horario para poder conseguir las citas medicas, son los factores negativos del servicio de salud dentro de estos dos corregimientos, que no son extraños a la situación que enfrenta el resto del municipio.

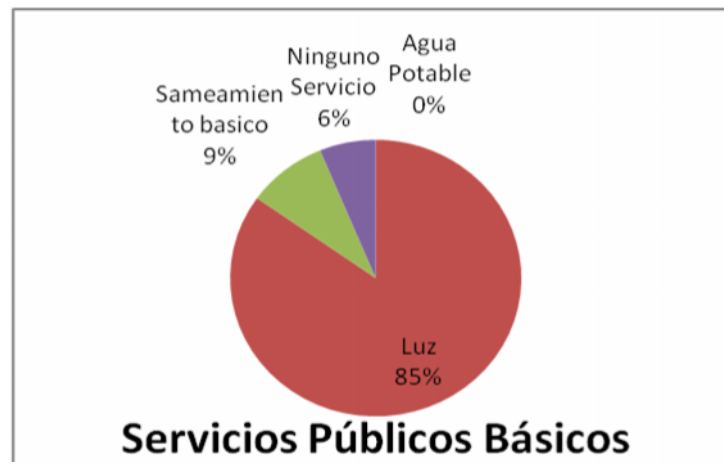
Las prácticas curativas tradicionales mencionadas por los líderes en los talleres realizados, es otra alternativa de la población, pues muchas de las enfermedades propias de la cultura afrocolombiana e indígena de la región no son tratadas en los hospitales o centros de salud, si no a través de curanderas, sobadoras y parteras.

Entre las enfermedades o atenciones más comunes que se realizan en la región guiada por las creencias están:

El Espanto, Mal Ojo, Malaire, Mala Hora, Vicho o Gangrena, Empacho, Caída de mollera, Desparasitación, Atención del trabajo de parto, Atenciones después de parir, intuerto, El cuajo, Mal de sereno, Pasmo, Torceduras, Mordeduras de serpientes, entre otras.

4.1.3. Servicios públicos básicos. En la zona rural del municipio de Tumaco los servicios básicos públicos son escasos, las mejores condiciones de estos servicios están dadas para las poblaciones que se ubican sobre la franja de la carretera entre los corregimientos de La Espriella y Llorente.

Grafico 3. Servicios Públicos Básicos



Fuente. Este estudio

La población de estos corregimientos no cuenta con acueducto por lo tanto no consumen agua potable, algunas poblaciones como lo son los centros estratégicos de estos corregimientos entre ellos Llorente, Candelillas, Espriella y Pueblo Nuevo, cuentan con un sistema de bombeo de agua, donde se toma el agua directamente del río a través de una motobomba comunal que lleva el agua a los hogares, el agua que ellos reciben no tiene ningún tratamiento.

Foto 5.



Fuente. Este estudio

El resto de la población ha optado por generar su propio sistema de recolección de agua: por medio de caneca, baldes, ollas o cualquier otro recipiente, donde se pueda transportar el líquido desde los ríos o quebradas hasta sus hogares; en los lugares donde no hay cerca un río o una quebrada, el campesino improvisa pozos y recoge aguas lluvias para el uso doméstico.

En cuanto a saneamiento básico se refiere, los poblados de estos corregimientos que se ubican sobre el área de la carretera poseen sistema de disposición final de excretas individual, pozo séptico. En cambio, en las poblaciones que están más adentrados de la carretera y las ubicadas sobre el margen de los ríos, se realizan en su mayor parte, la disposición final de excretas en campo abierto. En cuanto al manejo de las basuras por lo general lo hacen arrojándolas a los ríos, lo que está generando una alta contaminación del entorno, especialmente en cuerpos de agua que luego es utilizado por la misma población, y que trae como consecuencia mayor pre disponibilidad a las enfermedades en especial a la población infantil; en otros caso el manejo de la basura se hace en campo abierto y en muchos otros casos los pobladores construyen pozos improvisados para el almacenamiento de sus basuras.

Foto 6.



Fuente. Este estudio

Actualmente en las poblaciones ubicadas al margen de la carretera se está realizando un proyecto de compromiso ciudadano de recolección de basuras, que se maneja a través de la alcaldía municipal, este servicio solo lo recibe el 9 % de la población.

La situación del servicio de energía eléctrica en estos corregimientos al igual que en los otros servicios es más favorable en la zona de la carretera, reflejado en el 85% de la población que recibe el servicio; en la veredas más lejanas este servicio es un poco escaso, en algunas veredas cuentan con plantas comunitarias que prestan el servicio tan solo por unas cuantas horas diarias, en el resto de los hogares rurales que no cuentan con el servicio público de energía eléctricas, poseen sus plantas generadoras de energías individuales.

No hay que dejar a un lado que dentro de estos corregimientos, aun existen poblaciones en las cuales los servicios publicos son nulos, esto se refleja en un 6% de la poblacion a los que no se les brinda ninguno de estos servicios como son agua potables, energia electrica ni saneamiento básico que se consideran los mas esenciales. Como consecuencia de esto los campesinos han optado por buscar ellos mismos alternativas para subsanar esta deficiencia.

4.1.4. Vivienda. Dentro de estos corregimientos la mayoría de las familias poseen viviendas propias, con un bajo índice de arrendamiento. En esta nueva época la tendencia a familias numerosas ha disminuido en gran medida por la planificación familiar, por tanto se encuentran familias con pocos miembros, aunque en su mayoría el número de personas por familia oscila entre 5 y 7 individuos. Es importante resaltar que dentro de estos corregimientos no es característico el hacinamiento de personas en una vivienda, es decir, no es muy común encontrar varias familias en una misma casa.

La construcción de vivienda en estos corregimientos tuvo su auge en la década de los 90 y principios de la década del 2000, esto por la implementación del monocultivo y a su vez por la siembra de cultivos ilícitos.

Foto 7.



Fuente. Este estudio

Las viviendas en su gran mayoría se encuentran hechas en material de concreto, esto se distingue más sobre la franja de la carretera; en los caseríos más adentrados y sobre la rivera de los ríos comúnmente se encuentran casas elaboradas en madera y guadua en una significativa proporción.

4.1.5. Orden Público. En cuanto a la situación de orden público para los corregimientos de Llorente y La Espriella durante el periodo analizado se puede decir que ellos no se encuentran aislados de la situación que enfrenta el resto del país, la presencia de grupos armados al margen de ley como, guerrilla, paramilitarismo nuevos grupos insurgentes como las águilas negras y los rastros es evidente, y sus acciones lo demuestran y van desde, secuestros, extorsiones y asesinatos selectivos hasta masacres numerosas, todo lo cual genera enormes desplazamientos. Una de las causas principales de la agudización del conflicto en la zona pacífica nariñense ha sido la aparición y crecimiento de los cultivos de uso ilícito, que a su vez, está ligado a las difíciles condiciones económicas que vive la mayoría de los habitantes del país y a la enorme inequidad en la distribución de la propiedad, problema éste último que, bien puede afirmarse, tiene su origen en la época colonial.

4.2. SITUACION ECONOMICA

En la zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco y en especial en los corregimientos de Llorente y La Espriella prevalecen dos tipos de economía campesina: una la economía campesina tradicional que se caracteriza por

establecer fincas en policultivos con cultivos tradicionales o de pan coger como cacao, plátano, coco, caña, yuca, frutas tropicales entre otras; como también la cría de animales domésticos y comestibles.

Foto 8.



Fuente. Este estudio

Buena parte de esta producción es para el auto consumo y el poco excedente que queda se comercializa en las veredas y en la zona urbana del municipio. Del mismo modo cabe dentro de esta connotación la siembra de árboles madereros a manera de prácticas forestales para la venta de madera en trozo o bloques, la cual se comercializa en la zona urbana del municipio y en otras ocasiones es despachada al interior del país. De igual manera durante muchos años estos corregimientos se dedicaron al cultivo de la palma africana, convirtiéndose esta actividad en el otro tipo de economía campesina. El otro tipo de economía campesina está más ligado a las grandes inversiones de capital de origen nacional e internacional que están dirigidas a un tipo de producción industrial o semindustrial, basada también en un uso extensivo de la tierra. Cabe señalar aquí que alrededor de este tipo de economía agraria se generan los mayores procesos concentradores de la propiedad rural. En este sentido cabe resaltar el tema del narcotráfico, actividad concentradora de la propiedad como pocas, además de sembrar un sinnúmero de problemas sociales y económicos adicionales dentro de la comunidad.

Por otro lado, es primordial señalar que dentro de estos corregimientos se desarrolla un significativo comercio local, este es muy notorio sobre todo en el

centro estratégico de Llorente, donde se encuentran medianos locales comerciales como supermercados, restaurantes, hoteles, droguerías, almacenes, boutique, gasolineras, centros de diversión como billares, bares, discotecas, entre otros establecimientos de comercio.

Ahora bien, debido a la crisis que el cultivo de la palma africana enfrentó por causa del PC y la erradicación de los cultivos ilícitos, los campesinos buscaron nuevas alternativas de producción, con el fin de solventar los gastos familiares y ahora los campesinos se dedican principalmente a la siembra de cacao, plátano y cultivos piscícolas.

Foto 9.



Fuente. Este estudio

Aunque ellos consideran que estos cultivos no superan ni igualan los ingresos que antes tenían con la siembra de sus cultivos anteriores, cabe destacar que la diversificación de cultivos ayuda a preservar el medio ambiente y sobre todo es el pilar fundamental para la seguridad alimentaria y la tranquilidad en el orden público y social.

4.2.1. Empleo. Es notorio que esta variable es significativa cuando se toca el tema de la economía dentro de una población. Cabe destacar que dentro de estos corregimientos el tema del empleo es un poco complejo, ya que la economía que aquí se maneja para los pobladores es netamente campesina y de subsistencia;

las fuentes más significativas de empleo dentro de estos territorios eran las empresas palmicultoras; pero con la llegada de la enfermedad del PC que afectó los cultivos de todas estas empresas, puesto que la enfermedad es más fácil propagarse en grandes siembras, hubo lugar al cierre de muchas de ellas y por ende al despido de gran parte de los trabajadores de estas compañías que en su mayoría eran gente de la región, prestadora de la mano de obra no calificada. En términos estadísticos esto se expresa en que el 70% de la población económicamente activa se dedica a actividades agrícolas, mientras que el 30% restante se dedica al comercio formal y a actividades comerciales informales.

4.2.2. Ingresos. El ingreso de los habitantes de los corregimientos de Llorente y La EsPriella depende principalmente de la agricultura ya que un gran porcentaje de esta población se dedica al desarrollo de esta actividad. Es importante resaltar que los ingresos para gran parte de esta población son relativamente bajos debido a que poseen pequeños minifundios dedicados a una economía de subsistencia, donde lo que producen en gran parte lo consumen y el poco excedente lo comercializan. El campesino pasa mucho trabajo al transportar sus productos hacia el casco urbano y además el precio de este no compensa los costos realizados, por lo cual los pocos ingresos que perciben provienen de la venta del excedente de su producción o del jornal realizado para otros.

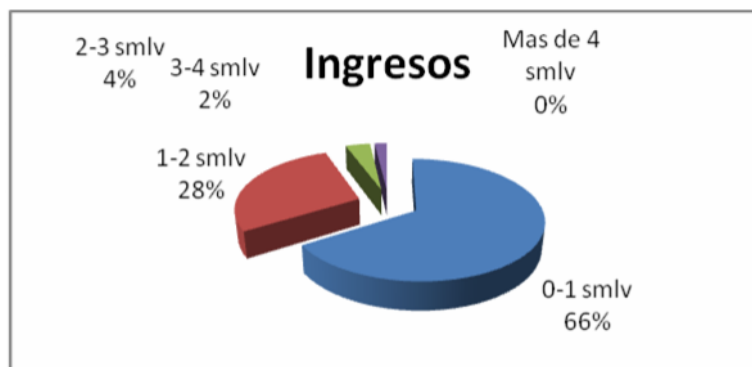
Foto 10.



Fuente. Este estudio

Se puede decir también que para aquellos campesinos que dependían del monocultivo de la palma africana el ingreso ha disminuido en los últimos años por la causa de la muerte de este cultivo a raíz del PC.

Grafico 4. Ingresos



Fuente. Este estudio

Con esta investigación se pudo determinar que para los habitantes de los dos corregimientos trabajados el nivel de ingreso promedio oscila entre 0 y 1 salario mínimo legal vigente para el 66% de la población, seguido de un ingreso que fluctúa entre 1 y 2 salarios mínimos con un porcentaje del 28%; luego en menor proporción encontramos ingresos que van entre 2 y 3 salarios mínimos con un porcentaje de la población del 4%, y por último con unos ingresos que están entre 3 y 4 salarios mínimos con un porcentaje del 2% de la población.

4.2.3. Gastos. Como ya se había mencionado anteriormente en esta investigación, los campesinos de esta comunidad se han dedicado en su gran mayoría a una economía de subsistencia, por consiguiente la población de estos corregimientos gasta en su totalidad los ingresos que percibe; como estos ingresos son mínimos se destinan hacia la compra de alimentos los cuales ellos no producen, a la compra de un mínimo vestuario, entre otras necesidades; del mismo modo como es evidente que carecen en gran medida de la prestación de servicios básicos, recreativos, entre otros, que son creados como una necesidad para la urbe; no se destina parte del poco ingreso al pago de ellos. Además, como estos ingresos son utilizados netamente en satisfacer por lo menos una parte de las necesidades básicas es irrefutable que el campesino no destina parte de ellos al ahorro, o a la inversión en mejorar sus cultivos, lo cual implica la baja productividad de los mismos.

4.2.4. Propiedad y uso del suelo. La tenencia de tierras en la zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco y en especial en los corregimientos trabajados en esta investigación se ha venido manejando a través de los tiempos mediante sucesiones de bienes o herencias, también bajo el manejo de compra y venta, y el don de la palabra, que aun existe en la zona rural. Este proceso de compra y venta se hace ya sea con o sin títulos. Estadísticamente hablando el 80% de los habitantes del territorio estudiado es propietario de la tierra que trabajan, aunque dicha propiedad la han obtenido por medio de posesión y no mediante titulación o escritura pública que la respalde, lo que quiere decir que estas comunidades no han sido sujetos de reformas agrarias

Dentro de estos corregimientos existen grandes extensiones de tierras que han sido dedicadas por muchos años al monocultivo de la palma africana, los cuales en su gran mayoría pertenecen a las empresas palmicultoras, que sin mesura han promovido la siembra del monocultivo en la región. En cuanto a la propiedad de estas tierras, estas empresas poseen títulos de propiedad otorgados por el Incoder; con relación a los minifundistas, ellos sólo tienen posesión de las tierras, pero en gran medida no tienen títulos de propiedad. Gran parte estos minifundistas dedicaban su propiedad a la siembra de monocultivo y en algunos casos la combinaban con productos tradicionales.

Grafica 5. Siembra de cultivos de Pan Coger



Fuente. Este estudio

La investigación muestra que el 82% de la población dedica parte de su tierra a los cultivos de pan coger, este porcentaje se vio incrementado debido a la muerte de la palma africana, ya que el campesino ha buscado una nuevas alternativas de producción y están colocando nuevamente en práctica la de los cultivos tradicionales, tales como el cacao, el plátano, la yuca, entre otros; el otro 18% no hace lo mismo, porque dedican su tierra exclusivamente al monocultivo, ya que hay fincas donde todavía no ha llegado la enfermedad por cuestiones de distanciamiento entre una finca con cultivos enfermos a otra sana , o porque sencillamente hay agricultores que se empeñan en seguir sembrando lo mismo; dentro de este porcentaje también caben los que dedican sus propiedades a la siembra de bosques forestales.

5. ESTUDIO DE LA APLICACIÓN E INCIDENCIA DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA EN TERMINOS SOCIALES Y ECONOMICOS DURANTE EL PERIODO 2005-2009 EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ESPRIELLA Y LLORENTE, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

Para el desarrollo de este objetivo corresponde hacer principalmente un recuento de lo que ha sido y es la propiedad rural en Colombia; además, es indispensable tener claridad sobre los objetivos primordiales de ley 160 de 1994 de reforma agraria y de esta manera conocer cuál ha sido la aplicación e incidencia en las variables socioeconómicas y de los habitantes de los corregimientos de La Espriella y Llorente del municipio de San Andrés de Tumaco.

El país ha venido realizando esfuerzos desde hace muchos años, para estructurar una política de reformas agrarias que contribuya a resolver los problemas de equidad, pobreza y de transformación de la base productiva del campo colombiano.

Aunque los objetivos de la reforma agraria se han mantenido en el tiempo, lo relacionado con su forma ha sufrido cambios durante varias décadas. De un instituto, como el Incora, encargado de ejecutar todos los componentes de la política rural fundamentada en una política de reforma agraria, surgieron una variedad de institutos y programas dirigidos a ejecutar los diferentes elementos de la política rural; todos estos integrados en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) que surgió con la ley 160 de 1994 de reforma agraria.

Con esta nueva política se privilegió la entrega de tierras como el objetivo fundamental, aunado a unas actividades complementarias tendientes a aumentar la productividad, promover el uso eficiente del suelo, disminuir la pobreza, aumentar el empleo y mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de los hogares campesinos.

En esta investigación se trabajaron variables relacionadas a la ley 160 de 1994 de reforma agraria, donde se pudo determinar la aplicabilidad de la ley y la incidencia de esta en la situación socioeconómica de la población de los campesinos del corregimientos de Llorente y La Espriella, objeto de esta investigación.

5.1. ACCESO A LA TIERRA: Adjudicación y Titulación.

El acceso a la propiedad privada de la tierra como un factor que promueve el desarrollo y por ende brinda mejor calidad de vida a los habitantes de la zona rural ha sido promovido a través de los años y se ha gestado mediante los diferentes sistemas económicos; siendo aun más notorio en el sistema capitalista. El problema no radica exclusivamente en la propiedad privada sino, esencialmente, en la concentración de ésta en unos pocos. Para dar solución a esta problemática

el Estado ha promovido diferentes reformas agrarias. En los corregimientos estudiados en esta investigación también se ha presentado la problemática antes planteada, es decir, es evidente que grandes extensiones de tierra dentro de estos corregimientos pertenecen a unos pocos capitalistas foráneos, que impulsaron sin censura la siembra del monocultivo de la palma africana en la región.

En el caso específico del municipio de San Andrés de Tumaco, el acceso a la tierra en cuanto a adjudicación y titulación no se ha presentado de la manera expresada por la ley 160 de 1994, pues han existido factores que han aquietado este proceso. El más importante de ellos es la aplicación de la ley 70 de 1993 de Comunidades afrodescendientes que, a diferencia de la ley 160 de 1994 que propende por la titulación individual, promueve la titulación colectiva.

En el municipio de San Andrés de Tumaco, puesto que cuenta en su mayoría con población afrodescendiente, se le ha dado preferencia a la aplicación de la ley 70 de 1993 y en virtud de ello se han conformado consejos comunitarios para titulación colectiva, dejando una parte reducida del territorio para la ejecución de la ley 160 de 1994. Esta zona abarca toda la franja de la carretera que conduce a la ciudad de Pasto hasta el km 73, el cual comprende los corregimientos de Llorente y La Espriella. Es esta la razón por la cual, este estudio se ha centrado específicamente en estos dos corregimientos.

Foto 11.



Fuente. Este estudio

De acuerdo a lo expuesto en la ley 160 de 1994 de reforma agraria, para que se pueda adjudicar tierra como propiedad individual se debe establecer una UAF que se entiende como la Unidad Agrícola Familiar; la cual es entendida como una base de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que ayude a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere.

Esta extensión de territorio, depende de muchos factores; en el caso concreto de Tumaco, para conformar una UAF se requieren de 35 a 45 hectáreas, en algunos casos especiales esta extensión puede ser menor, si se comprueba que su explotación puede dar el sustento mínimo a una familia. El ingreso mínimo que una UAF puede generar en esta zona según funcionarios del Incoder -Tumaco es de 2 salarios mínimos legales vigentes.

Los beneficiarios del subsidio de tierras no pueden transferir la propiedad bajo ninguna modalidad durante 12 años. Estos límites fueron introducidos para evitar que se optara por un subsidio de reforma agraria sólo con el propósito de recibir el subsidio o título y enseguida vender la propiedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, según datos del Incoder, se encuentran desde hace más de una década, aproximadamente desde el comienzo de los procesos de conformación de concejos comunitarios, 1.385 expedientes de solicitud de titulación individual en espera de una solución. Para la respuesta a estas solicitudes se necesita de la aprobación de la comisión técnica de evaluadores que son los encargados de verificar que las solicitudes de titulación individual no se encuentren en territorios ocupados por comunidades negras, y que por tanto sean susceptibles de ser titulados colectivamente. También si se encuentran fuera de zonas de reservas, áreas protegidas entre otras y de esta manera puedan ser tituladas individualmente. Igualmente, es importante resaltar que esta comisión no ha venido a dar solución a esta problemática rural desde hace ya un largo tiempo. No obstante es conveniente aclarar que las personas que poseen títulos de propiedad de sus predios los consiguieron en la mayoría de los casos antes de la expedición de la ley 160 de 1994. También es importante resaltar que dentro del municipio existen unos pocos casos excepcionales de titulación individual por medio de la ley 160; exactamente son 53 títulos individuales otorgados el 21 de julio del 2003 que quisieron ser excluidos de títulos colectivos estando aun dentro de aquellos territorios.

5.2. INFRAESTRUCTURA RURAL

Durante el periodo 2005-2009, en los corregimientos de Llorente y La Espriella se ha notado la realización de obras de infraestructura, en especial lo que tiene que ver con infraestructura escolar, pero ha habido una gran indiferencia en cuanto a infraestructura vial, infraestructura deportiva y saneamiento básico; ya que ninguna de las veredas cuenta con agua potable y alcantarillado, entre otras necesidades básicas insatisfechas que requieren de infraestructura.

Entre las obras más notorias de infraestructura para el periodo antes mencionado tenemos las siguientes:

En primer lugar se encuentra lo referente a salud con el nuevo hospital municipal ubicado en la vereda Inguapí kilometro 22 vía Pasto, que beneficiará no solo a los habitantes de la zona urbana y rural, sino también a casi toda la población de la costa pacífica nariñense.

Foto 12.



Fuente. Este estudio

Se espera que esta nueva institución preste todos los servicios de salud correspondientes a un hospital de primer nivel de modo que los pacientes no sean remitidos por complicaciones mayores hasta la ciudad de San Juan de Pasto que es el lugar más cercano y más frecuente donde reciben los servicios o hacia otras ciudades del país. Algo significativo es que con este nuevo hospital también se

verá beneficiado el bolsillo de los usuarios ya que los costos del traslado y la estadía en otras ciudades se disminuye.

También durante el periodo analizado se realizaron remodelaciones en algunos centros de salud ubicados en estos corregimientos, tales como los de las veredas Tangareal carretera, centro estratégico Espriella y centro estratégico Llorente.

En segundo lugar está la infraestructura educativa:

Las construcciones de aulas y dotaciones de mobiliarios en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en La Espriella.

La construcción de un restaurante escolar, comedor, cocina y unidad sanitaria en la vereda de Tangarreal carretera.

La construcción de restaurante escolar y aulas educativas en Guayacana carretera.

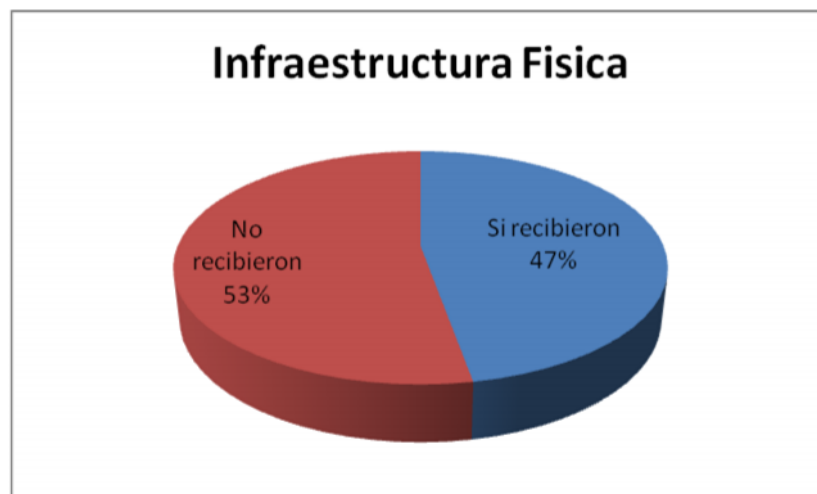
La construcción y dotación de un aula de internet en la vereda La Chorrera km 40
La construcción de cercamiento escolar en Pindales carreteras.

La construcción de aulas escolares y cerramiento de escuela en la vereda Caunapí carretera.

La construcción de dos hogares comunitarios agrupados en Llorente y Candelillas para niños de la primera infancia entre 3 y 5 años, a los cuales se les brindará cuidado, nutrición y educación inicial.

Remodelación completa del colegio de Candelilla Rio Mira.
Cercamiento de la institución educativa km 35.

Gráfico 6. Infraestructura Física



Fuente. Este estudio

Los resultados de la investigación relacionados con la infraestructura muestran que un 47% de la población de estos corregimientos han recibido beneficios en cuanto a infraestructura física, contemplados en la ley 160 de 1994. Como antes se mencionó, en su mayor parte se dio en lo concerniente a salud y educación, lo referente a otro tipo de infraestructura no es notorio en este periodo para estos corregimientos. Ahora bien, el 53% restante de la población no se ha visto beneficiada con ningún tipo de infraestructura para este periodo, aunque cabe resaltar que antes del periodo analizado se dieron algunas aplicaciones en lo concerniente a infraestructura.

5.3. INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

Dentro de lo concerniente al desarrollo rural, el tema de la investigación es una cuestión substancial, ya que por medio de este se pueden alcanzar los objetivos pertinentes al desarrollo del sector rural; esto a través de las innovaciones que permiten aumentar la productividad agrícola en forma sostenible, lo que redundará en beneficio a la población rural y, al mismo tiempo, ayuda a conservar recursos naturales, tales como el agua, el suelo, los bosques entre otros.

Con esta investigación se pudo comprobar que durante el periodo analizado se realizaron investigaciones agropecuarias en la región. Durante este tiempo se presentó la muerte de la palma africana y las entidades relacionadas con el sector como Corpoica y Cenipalma, se dedicaron a investigar las causas de esta problemática y a buscar una nueva especie inmune al PC. Se puede afirmar que el hongo se reactivó desde el 2005 en esta zona palmífera pese a los diagnósticos previos hechos por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

(Corpoica) y a la instalación de más de 1.000 trampas -labor que en su momento hizo el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)-. Es decir, no fue posible controlar la infestación del hongo, pues pasó de ocupar el 30 por ciento del área en 2005, a casi la totalidad en los comienzos del 2008. Ha sido tan letal esta plaga que durante el año 2008 se eliminaron casi 8.000 hectáreas que no pudieron tratarse contra la enfermedad, llegando a un aproximado de 27.000 hectáreas afectadas por esta enfermedad, según funcionarios del Ica Tumaco.

El Ministerio de Agricultura entregó, para finales del 2009 en el municipio de Tumaco, y en consecuencia también en los corregimientos trabajados, 50.000 semillas de palma aceitera, híbrido Corpoica-El Mira, las cuales son tolerantes a la incidencia de la enfermedad conocida como Pudrición de Cogollo (PC); con esta entrega se beneficiaron 90 familias afectadas. La semilla entregada es producto de un proceso de investigación realizado por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), en su estación experimental El Mira, con recursos aportados por el Ministerio de Agricultura. Se trata de un híbrido interespecífico obtenido por cruzamiento entre las especies *Elaeis oleífera* y *Elaeis guineensis*.

En pruebas experimentales este híbrido inició etapa productiva con 13,3 toneladas de fruto por hectárea al año y se espera una producción superior a 35 toneladas y un porcentaje de extracción del 19 a 20 por ciento en etapa de plena madurez.

5.4. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

La asistencia técnica es considerada un procedimiento técnico que permite orientar y dinamizar procesos productivos agropecuarios, constituyéndose en una estrategia potencial para gestionar procesos de desarrollo rural. La Ley 607 de 2007 la define como *“el apoyo permanente que se le brinda a productores, habitantes del sector rural, organizaciones y entidades territoriales para la concreción de proyectos que optimicen los rendimientos económicos y la calidad de sus actividades productivas, garanticen la sostenibilidad del medio ambiente y mejoren las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias de estos mismos proyectos”*

Según lo anterior, la asistencia técnica implica un proceso holístico que incluye no solo variables productivas y tecnológicas sino también ambientales. La educación es otro de los elementos clave en el servicio de asistencia técnica agropecuaria, pues con esta es posible promover la construcción de conocimiento y la formación integral a sus beneficiarios.

La asistencia técnica agropecuaria denota una estrecha relación con el proceso de transferencia de tecnología agropecuaria, visitas, charlas y capacitaciones técnicas, entre otras actividades y programas; razón por la cual este proceso se

divide en diferentes enfoques o modalidades, tales como un enfoque difusionista y el enfoque participativo, los cuales están ampliamente relacionados al servicio que presta la UMATA.

Con relación a los corregimientos trabajados en esta investigación, a través de la información brindada por los campesinos se pudo conocer que esta población no se encuentra conforme con el servicio que brinda la UMATA de Tumaco, ya que consideran que no es lo suficientemente eficaz ni eficiente, además de que no se sienten acompañados en los procesos a los que ellos se vinculan.

5.5. CAPACITACIONES

La capacitación es una herramienta fundamental para la administración de recursos, es un proceso planificado, sistemático y organizado que busca cambiar, mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes del ser, como consecuencia de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas.

El estar capacitado proporciona mayor desarrollo en la sociedad, mayor necesidad de talento, o sea, de personas competentes técnica y emocionalmente capaces de crear, innovar, afrontar retos en los negocios, elaborar bienes y servicios de calidad. Dentro de esta investigación se ahondó sobre la presencia de esta variable en programas que impulsen el desarrollo rural y se encontró que entidades como la Umata, el Sena, ICA, Cenipalma, entre otras relacionadas con el sector agrario, han brindado este servicio al municipio especialmente en los corregimientos trabajados. A continuación se nombran algunos programas de capacitaciones campesinas:

Capacitaciones y asistencia técnica para la siembra de 500 hectáreas de cacao en el Bajo Mira y frontera.

Capacitaciones en el control fitosanitario de la plaga cocotero evitando así la pérdida de sus cultivos.

Se ha capacitado y respaldado con asistencia técnica a 1.500 productores de palma africana, cacao, yuca y plátano por medio del fondo municipal agropecuario que cuenta con 7.500 millones de pesos para avalar créditos agropecuarios.

Capacitación en seguridad alimentaria. Programa de la Presidencia de la República que beneficia a 6.000 familias del área rural del municipio. Valor del proyecto 840 millones.

Capacitación en redistribución de derechos en el Corregimiento de Llorente.

Realización de jornadas interinstitucionales en las veredas de Pindales, Ceibito y Chilvicio.

Manejo de erradicación de la palma africana afectada por el PC, 28,29,30 abril 2008 ICA, 1.200 personas

Foto 13.



Fuente. Este estudio

Manejo de insumos agrícolas 21 mayo 2008, Tangareal 80 personas.

Capacitación a cultivos de cacao y plátano 17 octubre de 2007 vereda Candelillas, 102 personas

Capacitación para recuperar el cultivo del cacao en Caunapí-La Brava febrero 27 y 28 de 2007. Beneficiados 40 personas

Capacitación de erradicación de palma africana afectada por el PC Diciembre 12 de 2007. Tangareal 150 personas

Capacitación para control de moco del plátano, La Espriella. 100 personas.

El Banco Agrario presta capacitación técnica y acompañamiento técnico, asesorías en contabilidad y administración de los recursos.

Gráfico 7. Organización y capacitación campesina



Fuente. Este estudio

La ficha técnica realizada a la población analizada nos indica que, con relación a la organización y capacitación campesina el 54,7% de la población recibió este beneficio; esto quiere decir que un poco más de la mitad de la población ha estado en capacitaciones; por lo cual se podría afirmar que en esta población no ha sido ausente el tema de las capacitaciones ya que un alto porcentaje de los habitantes de esta zona pertenecen o han pertenecido a algún tipo de organización campesina, que promueven y promulgan el desarrollo rural. Sin embargo, todavía queda un alto porcentaje de la población que no ha recibido capacitaciones, razón por la cual necesitan ofrecer formación en distintas áreas, para que de esta manera se puedan manejar las diferentes circunstancias que se presentan en lo relacionado con el tema agrario.

5.6. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.

El depender de un solo cultivo puede atraer consecuencias muy graves y vuelve vulnerables a los pequeños agricultores de peligros innecesarios. Una baja repentina del valor en el mercado de un producto podría reducir de manera sustancial los ingresos de un productor de monocultivos. También existen otros factores como el clima o las plagas que podrían destruir la cosecha y arruinar a los pequeños agricultores. Problemática de la cual no ha sido ajeno el territorio investigado en este trabajo.

Al contrario de un productor de diversos cultivos puede evitar tales riesgos, proveer a su familia de una dieta sana y variada, además de obtener una serie de beneficios adicionales.

Han sido escasos los programas dirigidos a impulsar la diversificación de cultivos en este territorio durante el período investigado. Es cierto que existen entidades como COORDEAGROPAZ y AGROLLORENTE que pese a reunir un número importante de campesinos, se han especializado en la formulación de proyectos que favorecen los monocultivos.

Foto 14.



Fuente. Este estudio

A continuación se nombrarán algunos proyectos gestados en el periodo investigado para la zona trabajada según información brindada por funcionarios de la UMATA y algunas organizaciones como COORDEAGROPAZ y AGROLLORENTE:

Se coordinaron dos proyectos piscícolas para la producción y comercialización de cachama y tilapia roja en los corregimientos de Llorente, en la vereda La Guayacana, y en el Corregimiento de La Espriella, en las veredas de Pambil y la Cortina. Gracias a estos dos proyectos se beneficiaron 45 familias de las asociaciones Agrollorente y Agrounión.

1. Acompañamiento y control social al proyecto de instalación de 300 hectáreas de cacao y seguridad alimentarias en la vereda Candelillas (Rio Mira), que beneficia a 300 familias.
2. Acompañamiento y control social al proyecto de siembra de 400 hectáreas de cacao bajo arreglos agroforestales en Llorente y la Guayacana. En este proyecto se beneficiaron 400 familias.

Gráfico 8. Diversificación de cultivos



Fuente. Este estudio

El 30% de la población sujeto de estudio recibió apoyo para poder diversificar sus cultivos; este porcentaje es muy bajo y preocupante ya que si no se diversifican los cultivos se amenaza la seguridad alimentaria y las opciones de trabajo para los campesinos.

5.7. FINANCIACIÓN Y CRÉDITOS

El acceso a financiación y créditos agropecuarios permite optimizar el proceso productivo y a su vez mejorar el ingreso y proporcionar una mejor calidad de vida a la población rural del municipio. Este servicio es prestado por las entidades bancarias privadas y oficiales.

Actualmente la prestación de este servicio no es lo suficientemente apropiado para satisfacer las necesidades del capital que promueva el proceso productivo, ya que cuando se obtiene no es conveniente por las políticas de plazo y tasas de interés. Cabe destacar que los usuarios de créditos no poseen buena opinión sobre el servicio, por que desconocen todo lo relacionado con su funcionamiento, normalmente es inoportuno, insuficiente además de difícil de conseguir por exigencias de garantías y cupos.

Gran parte de los pequeños productores no pueden acceder al servicio de créditos por la falta de garantías reales, debido a que no cuentan con las tierras legalizadas; además existe un alto grado de desconfianza por parte del sector financiero hacia los pequeños productores, puesto que muchos de ellos que se aventuraron a solicitar y recibir el servicio de crédito fracasaron. Este fracaso se debió básicamente a que no tuvieron el acompañamiento suficiente para resolver las fallas técnicas en el manejo del cultivo y sobre todo les faltó asesoría en el manejo de los recursos del mismo crédito. Por lo anteriormente expuesto, según la directora del Banco Agrario de Colombia oficina Tumaco, ahora se les brinda

acompañamiento técnico, asesorías en contabilidad y capacitaciones en administración de los recursos. La financiación depende del comportamiento del cultivo y el manejo del crédito es diferente para cada cliente o sea que las condiciones financieras se ajustan al comportamiento del cultivo y además el crédito es acorde a la capacidad de producción.

Gráfico 9. Financiacion



Fuente. Este estudio

Esta investigación revela que en los corregimientos de Llorente y la Espriella tan solo un 2% de la población ha tenido acceso a créditos o financiación; este porcentaje es muy bajo, por lo cual se puede afirmar que existe poco apoyo financiero para los campesinos de los corregimientos trabajados. Esto obedece en parte a que ellos desconocen algunos apoyos y subsidios por parte del Estado para el campo como son: el Agro Ingreso Seguro (AIS) y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), pero también por la dificultad de acceso que las instituciones de financiación les imponen a los pequeños campesinos.

El Gobierno Nacional diseñó una política pública que les permite a los productores agropecuarios, asumir el proceso de adaptación al nuevo escenario y sacar el máximo provecho de la internacionalización de la economía.

Agro Ingreso Seguro

Mediante la Ley 1133 de 2007, nace el Programa “Agro, Ingreso Seguro – AIS”, como la más completa herramienta para apoyar a los productores del campo colombiano.

El programa Agro Ingreso Seguro (AIS) tiene en la actualidad abierta una Línea Especial de Crédito para financiar proyectos destinados a la reconversión de cualquier actividad agrícola o pecuaria que forme parte de la Apuesta Exportadora Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, o al mejoramiento productivo del sector agropecuario en general.

Este programa es para reconversión y busca el mejoramiento de la productividad. Por medio de él se financian inversiones en plantación y mantenimiento de nuevos cultivos, adquisición de maquinaria y equipo, adecuación de tierras, infraestructura para la producción agropecuaria, acuícola y pesca e infraestructura y equipos para transformación primaria y comercialización.

Para pequeños productores se financiará hasta el 100 por ciento de los costos del proyecto y para medianos y grandes productores se financiará hasta el 80 por ciento. La financiación será del 100 por ciento en el caso de adecuación de tierras. La tasa de interés para todos los beneficiarios de esta línea es del DTF - 2. Los abonos a capital y la periodicidad de pago de los intereses se pactan con el intermediario financiero, de acuerdo con el flujo de caja del proyecto. El plazo máximo para el pago del crédito puede ser de hasta 15 años y se pueden contemplar hasta 3 años de gracia, de acuerdo con el flujo de caja del proyecto.

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)

El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) es un aporte en dinero que realiza el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) a productores del sector agropecuario que se encuentren desarrollando un proyecto de inversión nueva.

Para acceder al ICR los productores tienen que acercarse al Banco Agrario y solicitar las líneas de crédito vía FINAGRO. Estas entidades están articuladas para recibir las solicitudes. Los interesados deben reunir ciertos requisitos como demostrar que son propietarios, tenedores de tierra que se dediquen a la explotación agrícola y que se encuentren registrados en el programa, para lo cual el Ministerio de Agricultura da a conocer públicamente las fechas y los puntos de inscripción habilitados en cada una de las regiones del país.

5.8. MERCADEO Y CENTROS DE ACOPIO

Dentro del sector agrario es muy importante tener en cuenta la comercialización de los productos, ya que se produce para satisfacer una necesidad, por ello es esencial que el campesino reciba apoyo y acompañamiento por parte del Estado para la comercialización de sus productos.

Los campesinos del municipio no han desarrollado una estructura organizativa que posibilite una mejor comercialización de forma asociativa y no individual como se hace hasta ahora; por consiguiente se puede afirmar que los campesinos sujetos de esta investigación no cuentan con programas de mercadeo que proporcione una óptima comercialización de sus productos.

La comercialización individual ofrece una enorme desventaja para estos productores, por los altos costos de transporte en que se incurre para movilizar el

producto desde el centro de producción hacia el mercado de la ciudad, sumado a esto los costos de permanencia de los días que se gastan en la venta de sus productos en época de altas cosecha, en especial para los cultivos de tradicionales como el cacao, el plátano, la yuca, frutas entre otros. Además es importante resaltar que dentro del municipio no existen centros de acopio para los productos, en los cuales los campesinos puedan llevarlos y ser comercializados de mejor manera.

Cabe resaltar que en la zona investigada, la comercialización del monocultivo no carga consigo grandes complicaciones ya que aun existen empresas que requieren del producto y su precio se adapta a las condiciones del mercado.

5.9. ANÁLISIS DE LA SITUACION SOCIOECONÓMICA DE LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA ESPRIELLA CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA. PERIODO 2005-2009.

Dado que se considera a la reforma agraria como uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural y puesto que ella demanda la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de una nación; la adopción de sistemas equitativos de distribución, propiedad y tenencia de la tierra que permitan el acceso al crédito y la asistencia técnica, educativa y sanitaria y la creación de cooperativas y otras asociaciones similares que promuevan la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral del agro; es entonces necesario analizar hasta qué punto dichas medidas generan un mejoramiento de las variables socioeconómicas y unos mayores niveles de vida y bienestar de la población rural.

Ahora bien, la cuestión central de toda reforma agraria es la de la tenencia de la tierra, su adjudicación y titulación. Esta cuestión.

Al abordar el tema de la aplicación de la ley 160 de 1994 y su relación con la situación socioeconómica de la población investigada, se encuentra lo siguiente.

La cuestión principal a afectar por parte de toda reforma agraria, es decir, la de la tenencia de la tierra, su adjudicación y titulación, no se ha modificado en ninguna medida dentro de los dos corregimientos investigados. Los pocos cambios que ha habido en este aspecto, se han presentado gracias a la posesión de las tierras, derivada de su colonización, y a su posterior sucesión o proceso de heredad. Es decir, las pocas modificaciones en la estructura de la tenencia de la tierra en esta zona no han sido fruto de reformas agrarias, es decir, de normas o legislación,

Por otro lado, esta reforma no ha afectado de manera positiva y notoria a la población de análisis, ya que si bien ha existido algún tipo de aplicabilidad, los

campesinos que son los sujetos de este proceso aseguran que su situación tanto social como económica no se ha visto mejorada en gran medida.

Ciertamente, el incremento en la producción y productividad agropecuaria de una región o de un país, generado por un proceso de cambios sostenidos en las actitudes, conocimientos y destrezas de los agricultores y de todas las personas que lo integran, en conjunto con el apoyo estatal, es un componente esencial que promueve el desarrollo rural. Los campesinos de estos corregimientos sostienen que la productividad no ha aumentado para nada, más bien con la muerte de la palma africana, sus ingresos bajaron notoriamente y según los reportes de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), entre los años 2006 y 2009, las pérdidas dejadas en el territorio por la infestación de la Pudrición de Cogollo (PC) sumaron 101.596 millones de pesos en los cultivos. Por otro lado, aquellos campesinos que han visto una opción diferente en la diversificación de sus cultivos aseguran que no ha sido fácil todo este proceso, pues el apoyo financiero se hace primordialmente a las cadenas productivas que impulsan los monocultivos. Otro aspecto a tener en cuenta es que uno de los requisitos de la financiación es que los predios estén titulados y sucede que, como ya se vio, esto es poco frecuente dentro de las comunidades estudiadas, lo que ha dificultado entonces en mayor medida el acceso a los recursos de crédito y por tanto los niveles de producción de esta zona.

Es conocido que el desarrollo de infraestructura, especialmente de redes viales secundarias, obras de riego, así como los procesos de adecuación y drenaje de tierras, al igual que la recuperación de suelos, para darles un mejor uso y aprovechamiento tanto económico, social y ecológico, contribuyen significativamente, al desarrollo rural y por ende al mejoramiento del ingreso y de la calidad de vida del campesino donde estos programas se ejecutan. Pero en el caso especial del territorio estudiado se puede expresar que los programas o proyectos que impulsan estas obras son muy escasos. El campesino de la zona tiene que, con sus propios medios y recursos buscar alternativas para el mejoramiento de su tierra. ya que la ausencia del Estado en estos procesos es evidente; estos beneficios sólo están plasmados en las leyes; pero su aplicación es muy deficiente en estas zonas. Se evidencia el deterioro de las condiciones de habitabilidad puesto que las viviendas en gran medida no cumplen con las condiciones óptimas de infraestructura que generen un buen vivir y aunque el Estado crea programas de subsidios de vivienda, estos no han llegado a estas poblaciones.

Foto 15.



Fuente. Este estudio

La supervivencia en estos territorios rurales no sólo exige un esfuerzo importante en materia de inversión, servicios públicos e infraestructura entre otros, sino que también depende de la predisposición y de la capacidad de la población para desarrollar iniciativas, diversificar su economía, preservar su patrimonio económico, social, étnico y cultural; ya que si solo se buscara depender del apoyo estatal, estas comunidades estarían en la miseria total. Cabe resaltar que muchos de los problemas de sector rural son atendidos con mayor eficacia desde el propio entorno. Es decir, dado el abandono gubernamental, el campesino se ha visto obligado a dar solución por si mismo a problemas o necesidades cuyo cubrimiento es de competencia estatal. Por ejemplo, el uso y mejoramiento del suelo exige de una red vial medianamente aceptable que en el caso de estos dos corregimientos ha sido construida a lo largo de los años por los mismos campesinos, cuando dicha responsabilidad le corresponde en gran medida al Estado. Otro caso es el del acceso de la población al agua potable, que al ser tan precaria ha llevado a la población a ingeniar diferentes mecanismos para conseguirlos tales como pozos, recolección de aguas lluvias, desvío de quebradas, entre otras actividades, dentro las cuales la ayuda estatal es nula.

Por otro lado la presencia del conflicto armado en esta zona es muy preocupante, es decir, este territorio vive a diario riesgo inminente debido a la presencia de grupos insurgente que perpetran constantemente crímenes descomunales, tales como asesinatos, agresiones físicas y psicológicas, amenazas, desplazamientos,

extorsiones, retenciones arbitrarias entre tantas otras. Este flagelo tiene parte de su explicación en la falta de incentivos por parte del Estado hacia la comunidad rural, es decir, en el hecho de que el gobierno central ha descuidado en gran medida los sectores productivos para invertir en otro aspecto como la seguridad nacional. Sin embargo, aún con la presencia de la fuerza pública como lo es el ejército y la policía, estos grupos ilegales continúan aterrorizando a los pobladores de esta zona. Por tanto la problemática social que afronta este territorio es persistente y obstaculiza en gran medida el desarrollo rural de la región.

Ahora bien, una de las más preocupantes consecuencias del conflicto armado es el desplazamiento, fenómeno que tiene un enorme impacto sobre la estructura de la propiedad campesina, esto porque, en primera medida, todo acto de desplazamiento implica una transferencia de propiedad injusta e ilegal de parte de un pequeño campesino a las grandes mafias narco guerrilleras y narco paramilitares del país y, en segunda medida, porque los escasos procesos de restitución de estos predios que se han llevado a cabo, en virtud de la desmovilización de ciertos de estos grupos ilegales, se han visto muy entorpecidos debido a la carencia por parte de la mayoría de los campesinos reclamantes de un título que los acredite como propietarios.

6. PROPUESTAS QUE ORIENTEN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA LEY 160 DE 1994 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO

Para cumplir con los objetivos principales de la ley 160 de 1994 y a su vez dar prioridad a las funciones estatales encaminadas al desarrollo rural; promoviendo el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servidores públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina, se considera necesario plantear una propuesta acorde a las problemática que enfrentan las zonas rurales del país y en especial el municipio de San Andrés de Tumaco.

El primer paso para una estructura que impulse un cambio sustancial al campo se encuentra principalmente en darle una mirada diferente a este. Ya que no es visto como un territorio heterogéneo, en el que tan solo se creen, sino que también se apliquen políticas productivas, de infraestructura, tecnología y sobre todo una política más social. Por consiguiente valdría la pena proponerse un programa de desarrollo del sector rural y agrícola que implique no sólo la unión de esfuerzos del Estado y de todos los sectores, sino también un cambio de mentalidad con relación a la propiedad y explotación de la tierra.

En el caso especial del municipio de Tumaco referente a la aplicación de la ley 160 de 1994, la problemática del acceso a la tierra mediante titulaciones y adjudicaciones de baldíos se propone la búsqueda de una concertación con los representantes de la comisión técnica de evaluadores conformado por los representantes de Incoder, Instituto geográfico Agustín Codazzi y el Ministerio del Medio Ambiente y los solicitantes de titulación individual; con ayuda directa de entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el sector agrario. Esta es una manera de dar solución a esta problemática, que enfrenta gran parte de la población de los corregimientos de Llorente y La Espriella.

A su vez se recomienda que el gobierno establezca menos requisitos para acceder a los subsidios de tierras, que la ley estipula tanto para campesinos sin ella como también para los desplazados y se brinden capacitaciones permanentes sobre los todos los componentes que abarca la ley 160 del 1994 de reforma agraria.

Otro componente de esta propuesta radica en capacitar al pequeño y mediano productor, en forma individual y comunitaria, con el fin de crear empresarios a escala y, a través de asociación o individualmente, dinamizar la producción. Para esto es necesario fomentar la transferencia de tecnología a nivel municipal y regional tanto en producción agropecuaria, como en el manejo de productos de cosecha, en la transformación primaria y en aspectos económicos y administrativos. No obstante, se considera conveniente promover la organización de la comunidad campesina del municipio de San Andrés de Tumaco, ya que solo

así se lograrán mayores beneficios sociales y económicos para ella. Dentro de las principales dificultades que enfrenta la economía agraria en esta zona se encuentra lo concerniente al volumen de producción de pan coger y los esfuerzos individuales que no permiten la inversión de recursos significativos ni una intervención agresiva en el mercado. Sin embargo, con una sólida organización se lograría que los gobiernos nacional y local faciliten el acceso al crédito agrario, y aquellas partidas que están destinadas para este sector lleguen verdaderamente a los más necesitados.

Asimismo se debe realizar seguimiento y acompañamiento a las personas favorecidas con los créditos para que a estos recursos se les dé el mejor uso posible.

Se expone además la necesidad de gestionar la creación de un Banco de semillas comunitario de productos de pan coger, donde el campesino tenga la opción de volver a diversificar sus cultivos y pueda encontrar a precios subsidiados variedad de semillas de alta calidad. Para la justificación de este proyecto hay que tener en cuenta que el territorio es apto para la siembra de muchos productos agropecuarios, partiendo de que antes de la llegada del monocultivo de palma africana a la región, en esta existían diversos sembríos; desde arroz, que es un producto básico de la dieta alimentaria de la región, así como café, maíz, cacao entre otros, que aportaban al consumo interno de la región y que ahora no se producen y por lo tanto hay que comprarlo a otras regiones del país e incluso a los países vecinos; y que la población colombiana y en especial en el territorio analizado se alimenta principalmente de productos tradicionales o de pan coger; además, la gran proporción del consumo se realiza en productos frescos sobre los procesados, debido a la facilidad de obtener cosechas todo el año, y al nivel de los ingresos de la población. El grueso de la producción de pan coger, o de la dieta alimenticia de la población, la realizan pequeños y medianos productores.

En conjunto con lo anterior, se considera necesario impulsar la creación de un centro de acopio totalmente dotado con bodegas de almacenamiento y espacios aptos para la capacitación de los campesinos. Los centros de acopio constituyen el mercado inmediato para el productor y permiten la clasificación de los productos cosechados y el mejoramiento de la calidad, que se llevarán a los mercados intermedios y finales. Asimismo se hace necesaria la conservación y mantenimiento de este centro de acopio bajo condiciones de temperatura y ambientes adecuados, ayudando a extender la vida útil del producto y donde se pueda competir en calidad y cantidad con relación al precio. Sólo así se pueden beneficiar tanto los productores como los clientes y consumidores de la región.

De igual forma se propone en esta investigación que entidades como ICA, CORPOICA, UMATA y SENA realicen procesos de investigación y asistencia técnica focalizado en los cultivos de pan coger como alternativas de desarrollo rural y políticas de seguridad alimentaria.

Por tanto se cree necesario que las entidades relacionadas con el agro y que manejen recursos estatales para este sector, deban escoger funcionarios idóneos, honestos, eficaces y eficientes para hacer seguimientos a las labores pertinentes con su oficio.

Se pretende además dejar en claro en este trabajo que existen muchas alternativas que promueven el desarrollo rural y que no solo las mencionadas anteriormente serán las únicas en mejorar las condiciones socioeconómicas de la población campesina.

7. CONCLUSIONES

Tomando como punto de partida que el municipio de San Andrés de Tumaco se encuentra dividido geográficamente en 7 concejos comunitarios y 2 corregimientos especiales, Llorente y La Espriella los cuales se trabajaron en esta investigación, es importante resaltar que la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria en cuanto a adjudicación y titulación individual se ha visto sujeta a otras determinaciones debido a la aplicación simultánea de la ley 70 de 1993 de comunidades afrodescendientes, que promueve la titulación colectiva de predios rurales y que solo en estos dos corregimientos se aplica.

Con este proyecto se pudo determinar que la ley 160 de 1994, al igual que muchas otras leyes, no tuvo la suficiente divulgación y como efecto de esto los sujetos de esta ley aun después de más de una década de su formulación desconocen por completo en muchos casos la legislación y los beneficios y derechos que otorga esta ordenanza.

Cabe destacar que el territorio analizado presenta mayores debilidades y dificultades con respecto a su desarrollo tanto económico como social, posiblemente por la falta de estrategias efectivas que consoliden la asociatividad de los productores a una actividad agrícola con visión empresarial, que traiga consigo desarrollo y crecimiento al campo tumaqueño. Ahora bien, dado que la población campesina en esta zona se encuentra conformada por minifundistas y poseedores que, en algunos casos no integran las cadenas productivas por tener una economía precaria de subsistencia familiar y a este accionar se le suma que los campesinos obtienen bajos ingresos lo cual no les permite que designen una parte de estos a la renovación e implementación de procesos técnicos en sus cultivos y dada la disminución sustancial de la productividad, es conveniente que se definan los mecanismos e instrumentos adecuados para integrar a los pobladores de estos dos corregimientos a los modelos productivos y a la comercialización de sus productos sin olvidar las ventajas de diversificar los cultivos.

Como una perspectiva más clara de la aplicación de la ley 160 de 1994, se debería buscar que la política de desarrollo rural se integre con la ley, de modo que la población rural tenga acceso a vivienda de interés social con servicios públicos de buena calidad y a tierras legalizadas para su explotación, teniendo como objetivo la producción y conservación de los recursos, alineados a un desarrollo sostenible y por ende sustentable.

Cabe resaltar que este proyecto se realizó con el fin analizar la situación socioeconómica de los corregimientos de Llorente y La Espriella, así como la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria; para lo cual se buscaron alternativas de solución a la problemática que actualmente vive el área rural del

municipio y de este manera aportar al desarrollo económico y social de la comunidad campesina y la región en general. Esta investigación revela que en cierta forma los habitantes rurales de los corregimientos investigados han recibido algunos beneficios sociales y económicos estipulados en la ley 160, reflejados en salud, educación, capacitación, infraestructuras, entre otros, pero aun así esto no es suficiente para subsanar en gran medida todas las necesidades que existen en estos territorios.

Este análisis ha ilustrado una reforma agraria poco efectiva en este territorio a veces por la normatividad que la rige, pero generalmente por los procesos. Sin embargo, no se considera conveniente plantear la eliminación de este programa en la agenda de desarrollo rural. Más bien, se lanzan propuestas que pretendan ejercitar factores específicos en su diseño e implementación que contribuyan de forma apropiada a la generación de óptimos resultados a futuro. Aunque la redistribución de la tierra, en conjunto con otros agentes y programas de desarrollo, están lejos de constituirse en la panacea de la pobreza rural, sí puede contribuir a la generación de empleo en el campo, lo cual es un camino para obtener beneficios que promuevan el bienestar social y la paz anhelada por todos.

BIBLIOGRAFIA

ARANGO LONDOÑO, Gilberto. Estructura Económica Colombiana. Bogotá: Mc Graw Hill, 2000. p 59

ARANGO, Mariano. Economía Campesina y Políticas Agrarias. Medellín: 1987. CIE Universidad de Antioquia.

BUITRAGO LEAL, J A .El Agro en el Desarrollo Histórico Colombiano. Bogotá: 1977. Ediciones Punta de Lanza.

BUSTAMANTE ROLDAN, Jorge. Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobreza Rural. Bogotá, D.C: 1987.ed.Presencia Ltda.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991.

CORREDOR MARTINEZ, Consuelo. Pobreza y desigualdad. Bogotá: 1999. Ediciones Antropos Ltda.

GILBERTI, Horacio. Sociedad, Economía y Reforma Agraria. Argentina: 1969. Libera

JORDÁN, Fausto. La Economía Campesina. Costa Rica: Editorial IICA, 1989. p. 41.

Ley 160 de 1994 sobre Reforma Agraria capítulos

Ley 607 de 2000

LONDOÑO, Carlos Mario. Economía Agraria Colombiana. Madrid: Ediciones Rialp S.A, 1965. p 46.

MARTÍNEZ BETANCOURT, Jesús. Pacífico en llamas. Pasto: 2006. pp. 84,85,186.

MENDEZ, José Marie. Agricultura y Desarrollo Económico. Madrid: 1963. RIALP S.A.

OLARTE REYES, Oscar. Sociedad y Ecosistemas en las Llanuras del Pacífico. Cali:1994. Corpes de Occidente

TIRADO MEJIA, Álvaro. Introducción a la historia económica de colombiana. p 48.

SHANIN, Teodoro. Campesinos y Sociedades Campesinas. México, D.F: 1979. Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

Anexo A. Cronograma de Actividades

ANO 2010																																			
Actividades / Meses				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept							
Semanas				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Primera Actividad. Elaboración Proyecto																																			
Elaboración del proyecto																																			
Revisión del proyecto por el asesor																																			
Ajustes del proyecto																																			
Entrega del proyecto al comité curricular																																			
Aprobación proyecto de grado																																			
Segunda Actividad. Recolección de Información																																			
Primera visita corregimiento de La Esprilla																																			
Primera visita al corregimiento de Llorente																																			
Segunda visita al corregimiento de La Esprilla Aplicación de encuestas																																			
Segunda Visita al corregimiento de Llorente Aplicación de encuestas.																																			
Aplicación de Entrevistas																																			
Inceder y Corpoica																																			
Alcaldía y Umata																																			
Coordeagropaz y Sena																																			
Asociaciones de Campesinos																																			
Tercera Actividad. Procesamiento, Análisis e interpretación de Resultados.																																			
Tabulación de la información																																			
Elaboración de grafico y tablas																																			
Interpretación de resultados																																			
Cuarta Actividad. Informe Final																																			
Elaboración del informe final																																			
Entrega del proyecto a los jurados																																			
Ajustes al informe Final																																			
Aprobación proyecto de grado por parte de los jurados																																			
Sustentación de trabajo de grado																																			

Anexo B. Presupuesto

ACTIVIDADES	INGRESOS	EGRESOS
Presentación de la propuesta	2.150.000.00	
Primera Actividad Elaboración Proyecto		530.000.00
Internet		60.000.00
Libros		70.000.00
Fotocopias		100.000.00
Impresiones		150.000.00
Gastos varios		150.000.00
Segunda Actividad Recolección de Información		940.000.00
Fotocopias		30.000.00
Impresiones		40.000.00
Cámara Fotográfica		350.000.00
Alquiler de Grabadora		50.000.00
Primera visita corregimiento de La Espriella x 2 personas		50.000.00
Primera visita al corregimiento de Llorente x 2 personas		50.000.00
Segunda visita al corregimiento de La Espriella Aplicación de encuestas x 2 personas		100.000.00
Segunda Visita al corregimiento de Llorente Aplicación de encuestas x 2 personas		100.000.00
Transporte Visitas Entidades a Entrevistas		70.000.00
Gastos varios		100.000.00
Tercera Actividad. Procesamiento, Análisis e interpretación de Resultados		70.000.00
Gastos de tabulación y diseños de graficas		50.000.00
Gastos varios		20.000.00
Cuarta Actividad Informe Final		610.000.00
Transporte Tumaco-pasto, Pasto- Tumaco x 2 Personas		300.000.00
Impresión del trabajo		80.000.00
Empastado del trabajo		30.000.00
Gastos varios		200.000.00
TOTAL PRESUPUESTO	2.150.000.00	2.150.000.00

Anexo C. Formato de Encuesta

PROGRAMA DE ECONOMIA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO.

OBJETIVO: El objetivo de esta encuesta es recolectar información primaria brindada por los campesinos de Municipio de San Andrés de Tumaco, con el fin de poder determinar la situación socio-económica de los mismos, frente a la aplicación de los capítulos 1 y 2 de la ley 160 del 1994 de reforma agraria, en la población rural del municipio de san Andrés de Tumaco, en el periodo 2005-2009.

NOTA: La información obtenida tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

NOTA: La información obtenida tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

1. RANGO DE EDAD, GÉNERO Y NIVEL EDUCATIVO.

N _____ Edad _____ sexo M__ F__

Vereda _____

Nivel educativo _____

2. CONOCIMIENTO DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA.

a. Conoce usted o tiene idea de que trata la ley 160 de 1994. Si__ No__

Si la respuesta es “Si” continuamos con la encuesta normalmente.

Si la respuesta es “No” omitimos la pregunta “b” del punto “2” y se continúa al punto “3”.

b. Como califica usted la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria?

Buena__ Mala__ Regular__

3. BENEFICIOS RECIBIDOS POR LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO. PERIODO 2005-2009.

Cuáles de los siguientes beneficios ha recibido usted como campesino del municipio de San Andrés de Tumaco. En el periodo 2005-2009 (Marque con una x)

a. Adquisición y adjudicación de tierras__

b. Organización y capacitación campesina__

c. Servicios sociales básicos__ Infraestructura Física__ Vivienda rural__

Adecuación de tierras__ Seguridad social__

d. Investigación____ Asistencia técnica____ Transferencia de tecnología ____
Diversificación de cultivos.____

e. Mercadeo__ Centro de acopio____. Procesamiento y fomento agroindustrial__

f. Financiación____

Si obtuvo algunos de los beneficios anteriores, continuamos con el punto 4.

Si no obtuvo ningún beneficio anterior omitimos el punto 4 y continuamos con el punto 5

4. OPINION SOBRE LOS BENEFICIOS RECIBIDOS.

a. Considera usted que Atraves de los beneficios recibidos le ha mejorado su situación económica? Si____ No____

b. Considera usted que Atraves de los beneficios recibidos le ha mejorado su situación social?. Si____ No____

5. ASPECTOS ECONOMICO.

a. Los ingresos de su hogar están entre una escala de:

Entre 0 y 1 smlv ____ Entre 1 y 2 smlv ____ Entre 2 y 3 smlv ____

Entre 3 y 4 smlv ____ Más de 4 smlv ____

b. Los ingresos que usted recibe provienen:

Del trabajo en su finca____ Del trabajo para otra persona____

Del trabajo en un empresa____ Otro. Cual?_____

c. De los ingresos que usted recibe destina parte de ellos al ahorro? Si____ No____

d. Por medio de los beneficios recibidos ha mejorado su producción agropecuaria?.

Si____ No____

e. Es usted propietario de la tierra que trabaja? Si____ No____

Si la respuesta es Si continuamos con las preguntas “f, g, h, i” del numeral 5, si la respuesta es No omitimos las preguntas “f, g, h, i” del numeral 5 y continuamos con el numeral 6.

f. Dedicar usted parte de su tierra a la siembra de cultivos de pan coger?

Si____ No____

g. Dedicar o dedicaba parte de su tierra a la siembra de palma africana?

Si____ No____

h. Fue usted afectado por el PC? Si____ No____

i. Ha recibido usted algún tipo de ayuda gubernamental por la problemática del PC?

Si____ No____

SITUACION SOCIAL.

a. Por cuantas persona está conformado su hogar?

Entre 1 y 5____ . Entre 6 y 8____ . Entre 9 y 12 ____ . Más de 12____

b.Cuál es el grado de escolaridad de la mayor parte de su familia:

Nulo ____ Primaria____ Secundaria____ Técnico____ Universitario____

c. En cuestión de salud que tipo de régimen tiene usted y su familia?

Contributivo____ Subsidiado____ Ninguno____

d. Con que tipo se servicios básico cuenta su hogar?

a. Agua____ b. Luz____ c. Alcantarillado____

e. La vivienda que usted y su familia habita es:

Propia____ familiar____ Arrendada____ otra____

f. De que material se encuentra construida su vivienda?

Madera____ Cemento____ Guadua____ Otro Cual? ____

g. Pertenece usted a algún tipo de organización campesina? Si____ No____

Anexo D. Formato de entrevista

INSTITUCIONALIDAD

Formato de entrevista dirigida a funcionarios de instituciones relacionadas con la actividad agropecuaria en el Municipio de San Andrés de Tumaco.

OBJETIVO: Determinar los beneficios que la aplicación de la ley 160 de 1994 ha generado a los trabajadores agropecuarios del Municipio de San Andrés de Tumaco en el periodo 2005-2009.

NOTA: La información suministrada tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

1. Nombre de la institución.
2. Funcionario
3. Actividad que cumple
4. Antigüedad
5. Que actividad desarrolla esta institución relacionada con el sector agropecuario?
6. Como se relacionan con la ley 160 de 1994?
7. Que opinión tiene sobre la ley 160 de 1994?
8. Los programas que esta institución desarrolla relacionados con la ley 160 de 1994 frente a:
 - a. Adquisición y adjudicación de tierras.
 - b. Organización y capacitación campesina.
 - c. Servicios sociales básicos.
 - d. Investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos.
 - e. Mercadeo.
 - f. Financiación.
9. Desea agregar algo más a la presente entrevista.

Anexo E. Formato de Taller



UNIVERSIDAD
DE NARIÑO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ECONOMIA

TALLER DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA ESPRIELLA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO.

OBJETIVO: El objetivo de este taller es recolectar información primaria brindada por los habitantes de estos corregimientos, con el fin de poder determinar la situación socioeconómica de los mismos mediante la aplicación de la ley 160 de 1994 de reforma agraria.

NOTA: La información obtenida tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

1. Presentación y bienvenida a la reunión.
2. Control de asistencia.
3. Explicación concreta de la actividad a realizar.
4. Determinar el nivel de conocimiento por parte de los asistentes sobre la ley.
5. En caso que nadie sabe nada. Se explica todo por parte de los investigadores.
6. En el caso de que todos o gran parte sepan se forman grupos y se establecen beneficios obtenidos frente a los aspectos socioeconómicos y dan propuestas para la solución de la problemática.
7. Trabajo de síntesis.
8. Cierre y refrigerio.

Anexo F. Certificaciones

**REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y DEL AMBIENTE**

**Nuestra Pasión
Social e Incluyente**

**EL SUSCRITO COODINADOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y DEL
AMBIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

CERTIFICA

Que esta dependencia brindo la debida asistencia informativa para la elaboración del proyecto de tesis titulada **"SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE DE REFORMA AGRARIA PERIODO 2005-2009"** a la señorita **SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES** identificada con cedula de Ciudadanía nro 36.759.848 de pasto, egresada de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el programa de Economía de la Universidad de Nariño.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los diez y ocho días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (18-VI-2010)



Ingeniero
FRANCO CESAR NOGUERA SANCHEZ
Coordinador Oficina Desarrollo Rural y del Ambiente

**REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y DEL AMBIENTE**

**Nuestra Pasión
Social e Incluyente**

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y DEL
AMBIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

CERTIFICA

Que esta dependencia brindo la debida asistencia informativa para la elaboración del proyecto de tesis titulada **"SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA PERIODO 2005-2009"** a la señorita **MATHA LUCIA SOLARTE RUALES** identificada con cedula de Ciudadanía nro 59.680.602 de Tumaco-Nariño , egresada de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el programa de Economía de la Universidad de Nariño.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los diez y ocho días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (18-VI-2010)



Ingeniero

FRANCO CESAR NOGUERA SANCHEZ

Coordinador Oficina Desarrollo Rural y del Ambiente



CORDEAGROPAZ

EL SUSCRITO COORDINADOR SOCIOEMPRESARIAL DE CORDEAGROPAZ

CERTIFICA QUE:

La Corporación brindó la información correspondiente, mediante entrevista, a las estudiantes del Programa de Economía de la Universidad de Nariño, **SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES**, C.C. No. 36.759.848 de pasto y **MARTA LUCIA SOLARTE RUALES**, C.C No. 59.680.602 de Tumaco, con el fin de determinar los beneficios de la ley 160 de 1994, en la Población Rural del Municipio de Tumaco, y que servirá de soporte para la elaboración del Proyecto de Tesis Titulado **"SITUACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA"**

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2010.

RODRIGO GARCIA SANCHEZ
Coordinador Socioempresarial

"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"

CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO

Calle Sucre - Frente Banco Popular Tumaco - Nariño Colombia. Email: cordeagropaz@gmail.com
Tels: (0927) 272702 Telefax: (0927)272759 Celular: 315 - 5822730 NIT 840.000.347-8



EL COORDINADOR DE LA SUBGERENCIA FRONTERIZA ICA TUMACO

CERTIFICA

Que las egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del programa de Economía de la Universidad de Nariño SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES con CC 36.759.848 de Pasto Y MARTA LUCIA SOLARTE RUALES con CC 59.680.602 de Tumaco, recibieron colaboración por parte de esta entidad en cuanto a temas relacionados con el proyecto de grado que vienen adelantando titulado **SITUACION SOCIOECONOMICA DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO POR LA APLICACION DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA, PERIODO 2005-2009.**

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los nueve (09) días del mes de junio (06) del año dos mil diez (2010).

- ntelume
ANTONIO CARRASQUILLA





Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

EL COORDINADOR ACADEMICO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CERTIFICA:

Que las egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del programa de Economía de la Universidad de Nariño SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES con CC 36.759.848 de Pasto y MARTHA LUCIA SOLARTE RUALES con CC 59.680.602 de Tumaco, recibieron colaboración en cuanto al suministro de información primaria sobre temas relacionados con la SITUACIÓN SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA, EN EL PERIODO 2005-2009, proyecto que vienen adelantando como Trabajo de Grado.

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los veintidós (22) días del mes de junio (06) del año dos mil diez (2010).

RAMIRO QUINONEZ ZAMBRANO

Kelly

"SENA: Conocimiento y Emprendimiento para todos los Colombianos"

Ministerio de la Protección Social

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA
PACIFICA**

Oficina Subdirección de Centro Tumaco. Teléfonos 7272630 Telefax 7272588 - 7270412
Página web www.sena.edu.co Correo Electrónico gsatidas@scna.edu.co
Calle del Comercio - SENA Muelle - Tumaco - Nariño - Colombia



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
NIT: 800.037.800-8

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE BANCO AGRARIO DE TUMACO

CERTIFICA

Que las Egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del programa de Economía de la Universidad de Nariño SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES con CC 36.759.848 de Pasto y MARTHA LUCIA SOLARTE RUALES con CC 59.680.602 de Tumaco, recibieron colaboración en cuanto al suministro de información primaria sobre temas relacionados con la **SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO POR LA APLICACION DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA, EN EL PERIODO 2005-2009**, proyecto que vienen adelantando como Trabajo de Grado.

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los diecisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010-06-17)


MONICA CAICEDO GIRALDO
Directora Oficina de Tumaco

lpr

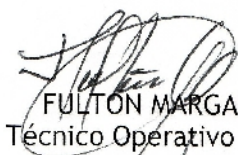


**EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO 15 DEL GRUPO TECNICO
TERRITORIAL TUMACO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER**

CERTIFICA

Que las egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del programa de Economía de la Universidad de Nariño SANDRA PATRICIA MENDOZA CORTES con CC 36.759.848 de Pasto Y MARTA LUCIA SOLARTE RUALES con CC 59.680.602 de Tumaco, recibieron colaboración por parte de esta entidad en cuanto a temas relacionados con el proyecto de grado que vienen adelantando titulado **SITUACION SOCIOECONOMICA DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO POR LA APLICACION DE LA LEY 160 DE 1994 DE REFORMA AGRARIA, PERIODO 2005-2009.**

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los quince (15) días del mes de junio (06) del año dos mil diez (2010).



FULTON MARGARITO QUINONES ORTIZ
Técnico Operativo 15 Incoder Tumaco



Elaboro: L. Zuñiga

Calidad: El camino
a la excelencia



Anexo G. Fotos talleres



